

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-109
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 03/06/2020
AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO	

Puerto Colombia, 20 de junio del 2023

Señores

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Universidad del Atlántico

Puerto Colombia / Atlántico

Asunto: Autorización Trabajo de Grado

Cordial saludo,

Yo, **DAYANA HERNANDEZ MORENO.**, identificado(a) con **C.C. No. 1.004.335.378** de **TENERIFE MAGDALENA**, autor(a) del trabajo de grado titulado **LA VILLA DEL OLVIDO: ESTUDIO FILOSOFICO DE LA MEMORIA, JUSTICIA Y REHUMANIZACIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TENERIFE, MAGDALENA**. Presentado y aprobado en el año **2023** como requisito para optar al título Profesional de **FILÓSOFA**.; autorizo al Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico para que, con fines académicos, la producción académica, literaria, intelectual de la Universidad del Atlántico sea divulgada a nivel nacional e internacional a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios del Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página Web institucional, en el Repositorio Digital y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad del Atlántico.
- Permitir consulta, reproducción y citación a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Atentamente,



DAYANA HERNANDEZ MORENO

C.C. No. 1.004.335.378 de TENERIFE MAGDALENA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PLAGIO EN TRABAJO ACADÉMICO PARA GRADO

Este documento debe ser diligenciado de manera clara y completa, sin tachaduras o enmendaduras y las firmas consignadas deben corresponder al (los) autor (es) identificado en el mismo.

Puerto Colombia, **20 de junio del 2023**

Una vez obtenido el visto bueno del director del trabajo y los evaluadores, presento al **Departamento de Bibliotecas** el resultado académico de mi formación profesional o posgradual. Asimismo, declaro y entiendo lo siguiente:

- El trabajo académico es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, en consecuencia, la obra es de mi exclusiva autoría y detento la titularidad sobre la misma.
- Asumo total responsabilidad por el contenido del trabajo académico.
- Eximo a la Universidad del Atlántico, quien actúa como un tercero de buena fe, contra cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de los derechos de este documento, por parte de terceros.
- Las fuentes citadas han sido debidamente referenciadas en el mismo.
- El (los) autor (es) declara (n) que conoce (n) lo consignado en el trabajo académico debido a que contribuyeron en su elaboración y aprobaron esta versión adjunta.

Título del trabajo académico:	La villa del olvido: Estudio filosófico de la Memoria, Justicia y Rehumanización a las Víctimas del conflicto Armado en Tenerife,, Magdalena.						
Programa académico:	Filosofía						
Firma de Autor 1:							
Nombres y Apellidos:	Dayana Hernández Moreno						
Documento de Identificación:	CC	x	CE		PA	Número:	1004335378
Nacionalidad:	Colombiana				Lugar de residencia:	Santa Marta	
Dirección de residencia:	Calle 18 #4 80						
Teléfono:					Celular:	3022522843	



FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO DE GRADO

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO	LA VILLA DEL OLVIDO: ESTUDIO FILOSÓFICO DE LA MEMORIA, JUSTICIA Y REHUMANIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TENERIFE, MAGDALENA.
AUTOR(A) (ES)	DAYANA HERNANDEZ MORENO.
DIRECTOR (A)	NUMAS AMRANDO GIL OLIVERA.
JURADOS	JAVIER FERREIRA OSPINO Y LUIS EDUARDO CONTRERAS RODRIGUEZ
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE	FILOSOFA.
PROGRAMA	FILOSOFÍA
PREGRADO / POSTGRADO	PREGRADO
FACULTAD	CIENCIAS HUMANAS
SEDE INSTITUCIONAL	SEDE NORTE.
AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	2023
NÚMERO DE PÁGINAS	93
TIPO DE ILUSTRACIONES	NO APLICA
MATERIAL ANEXO (VIDEO, AUDIO, MULTIMEDIA O PRODUCCIÓN ELECTRÓNICA)	NO APLICA
PREMIO O RECONOCIMIENTO	MERITORIA



**LA VILLA DEL OLVIDO: ESTUDIO FILOSOFICO DE LA MEMORIA,
JUSTICIA Y REHUMANIZACIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO EN TENERIFE, MAGDALENA.**

DAYANA HERNANDEZ MORENO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE FILÓSOFA

PROGRAMA DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS,

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

BARRANQUILLA

2023



**LA VILLA DEL OLVIDO: ESTUDIO FILOSOFICO DE LA MEMORIA,
JUSTICIA Y REHUMANIZACIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO EN TENERIFE, MAGDALENA.**

DAYANA HERNANDEZ MORENO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE FILOSOFA

NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA

MAGISTER EN FILOSOFÍA

PROGRAMA DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS,

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

BARRANQUILLA

2023

NOTA DE ACEPTACION

DIRECTOR(A)

JURADO(A)S

DEDICATORIA

A mi madre Diva Moreno, que ha sido mi principal fuente de aliento para continuar, a quien le debo eternamente mi libertad, valentía y amor.

A mi padre Osvaldo Hernández, que sin querer me enseñó de su bondad y constante entrega por quien lo necesita.

A Daniela y Damaris, que han sido mi apoyo incondicional en cada proyecto de mi vida.

A mi abuela Carmen Anaya, fuente inagotable de mi amor.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo nace de mi constante y eterno temor a olvidar y ser olvidada.

Sin duda no hubiese sido posible sin la ayuda de Jaime Solaez Ortega, Armando Barrios Pérez y Nicolás Hernández Judex, quienes me abrieron sus memorias y me hicieron parte de sus recuerdos y dolor. Son ellos quienes hicieron posible reconstruir desde sus vivencias las líneas de una historia manchada por sangre y temor, hoy son parte fundamental de esta construcción de la memoria colectiva del conflicto armado en Tenerife Magdalena.

Agradezco al maestro Numas Armando Gil, por brindarme de su conocimiento, consejos y acompañarme incansablemente en esta lucha social y académica.

A mis amigos, especialmente Alexandra Barrios y Robinson García quienes fueron apoyo en este camino académico.

Agradezco a Marily, Tati, Mai, Glen, Vale, Julio, Bumi, Gus, Gix, Michelle y tantos otros que han sido mi hogar y creyeron en mí cuando yo no lo hice.

¡A ustedes debo gran parte de este logro!

**LA VILLA DEL OLVIDO: ESTUDIO FILOSOFICO DE LA MEMORIA,
JUSTICIA Y REHUMANIZACIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO EN TENERIFE, MAGDALENA.**

RESUMEN

La presente investigación se desarrolla en torno a la vivencia del conflicto armado en Colombia generado por la guerra interna por parte de los grupos Paramilitares y sus efectos en la población, centrado en el municipio de Tenerife- Magdalena, a partir de allí el objetivo central de este estudio, se enfoca en interpretar desde la teoría de la Justicia Anamnetica desarrollada por Manuel Reyes Mate como herramienta para la reparación de las víctimas del conflicto quienes vivenciaron las formas de la violencia, la deshumanización y la irracionalidad de acciones perpetradas por un movimiento racional que desde las posturas de diversos pensadores corresponde al actuar injusto que afectó a miles de personas en el Territorio Colombiano. A partir de allí, se desarrolla una metodología interpretativa, con el uso del método hermenéutico como herramienta para la recolección de relatos de jóvenes y adultos víctimas de la violencia, por lo tanto, se utiliza la Memoria como mecanismo de Justicia Anamnetica, Reparación y Olvido.

Palabras clave: Justicia Anamnetica, Reparación, Conflicto armado, Paramilitares, Deshumanización, Memoria, Víctimas, Tenerife.

ABSTRACT

This research is developed around the experience of the armed conflict in Colombia generated by the internal war by the paramilitary groups and its effects on the population, centered in the municipality of Tenerife-Magdalena, from there the central objective of this study, focuses on interpreting from the theory of Anamnestic Justice developed by Manuel Reyes Mate as a tool for the reparation of the victims of the conflict who experienced the forms of violence, dehumanization and irrationality of actions perpetrated by a rational movement that from the positions of various thinkers corresponds to the unjust action that affected thousands of people in the Colombian Territory. From there, an interpretative methodology is developed, with the use of the hermeneutic method as a tool for the collection of stories of young and adult victims of violence, therefore, Memory is used as a mechanism of Anamnestic Justice, Reparation and Forgetting.

Key words: Anamnestic Justice, Reparation, Armed conflict, Paramilitaries, Dehumanization, Memory, Victims, Tenerife.

Contenido

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1. EL CONTEXTO ARMADO: LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA.	7
1.1 Contexto del Conflicto entre Paramilitares y sociedad civil en Colombia 1997 / 2005.	7
1.2 El conflicto armado en el Magdalena, una aproximación histórica-social.	16
1.3 La Deshumanización del Ser en el conflicto Armado, y la Memoria como garante de Justicia y Reparación.....	23
CAPITULO 2. LA MEMORIA Y EL OLVIDO COMO RECONCILIACIÓN. APORTES DEL CONCEPTO DE JUSTICIA DESDE LA FILOSOFÍA.	32
2.1 La Justicia Anamnetica en Manuel Reyes Mate	32
CAPITULO 3. TENERIFE COMO ESCENARIO DE LA MEMORIA: VICTIMAS Y PERDÓN EN EL PROCESO DE REPARACIÓN	49
3.1 Tenerife como Escenario de la Memoria.....	49
3.2 Los relatos de la tragedia: Víctimas y Perdón	52
CONCLUSIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXO 1	77
ANEXO 2	84

INTRODUCCIÓN

Los hechos violentos en Colombia han generado un quiebre en la formación de nuestra sociedad, donde miles de personas se han visto afectadas directa e indirectamente por el conflicto armado que se ha presentado por parte de grupos insurgentes y fuerzas ilegales que, en su búsqueda del poder, anteponen la dignidad y la integridad humana sobre intereses e ideologías promovidas por acciones irracionales que han marcado un antes y después en el crecimiento de la población.

A partir de allí, se presenta como la deshumanización, la injusticia y la memoria se arraigan a la identidad del ser colombiano como recuerdo de las vivencias y experiencias violentas que después de cincuenta años de sufrimiento y dolor, se les da un lugar a las víctimas para apoyar su proceso de reconstrucción y búsqueda de la paz por medio de la justicia material e intangible, vista desde el recuerdo y el olvido, como también por las acciones de condenar a quienes cometieron crímenes, siendo este un esperanzador que brinda a la población una herramienta de reparación por medio de la voz, ya que, estos en su posición de excluidos y vulnerados, tanto por los violentos como por el Estado, al asumir la responsabilidad e iniciar el proceso de justicia, se logra minimizar la brecha social entre la empatía, la inclusión y la representación, como también la aceptación de los hechos.

De esta manera, el presente estudio desde la postura de la Justicia Anamnetica como herramienta facilitadora de reparación a las víctimas, permite interpretar cómo se puede desarrollar un proceso de rehumanización y cómo la justicia se representa como un garante de seguridad, libertad y reconstrucción del ser, especialmente en los colombianos víctimas del conflicto armado.

Finalmente, durante el desarrollo de la investigación se discuten algunas posturas frente a lo que se entiende por justicia, memoria y reparación, asimismo, algunas consideraciones acercadas al derecho, la política, la teología y la filosofía como ciencias de estudio ante los hechos históricos enmarcados por la violencia, con ello se genera una interpretación frente a lo relacionado con el recuerdo, la rehumanización y la necesidad de generar espacios donde las víctimas puedan formar nuevos pensamientos y sentimientos en torno al saber de la violencia y cómo convivir con el recuerdo de esta, de forma que, el conocimiento de esto, sea utilizada como un mecanismo de reconstrucción de nuestra sociedad y así desligar comportamientos y pensamientos irracionales acercados a la violencia, creando consigo una nueva perspectiva de la paz, de hacer justicia y transformar la sociedad desde un nuevo cuestionamiento del ser humano empático y vulnerable ante los hechos que enmarcan un antes y después de la historia colombiana.

CAPITULO 1. EL CONTEXTO ARMADO: LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA.

1.1 Contexto del Conflicto entre Paramilitares y sociedad civil en Colombia 1997 / 2005.

La violencia se ha presentado como el resultado de acciones humanas promovidas por la deshumanización del ser, donde millones de personas se han visto afectadas por esta problemática fomentada por acciones irracionales que atentan contra la seguridad, la integridad, la moral y el desarrollo de una sociedad pacífica, de esta manera, se presenta que la violencia se ha profundizado por hechos relacionados a contextos sociopolíticos, donde se involucran pensamientos violentos que sobrepasan las leyes universales de respeto, seguridad y justicia, siendo estos quienes desencadenan un comportamiento no apto en la sociedad.

Lo cual puede simbolizar la condición de no ser parte de una estructura social formada por reglas y normas que permiten un desarrollo y relacionamiento más apropiado a las necesidades sea de un individuo o grupo selectivo, todo ello representado en acciones perpetradas por ideologías o pensamientos infundidos en grupos que promueven la violencia como eje de lucha, búsqueda de justicia o venganza, siendo esto un desencadenante de acciones y actuaciones que rompen las reglas de la sociedad, creando consigo la ampliación de tipos de pensamientos que apuntan hacia la violencia como respuesta ante las diversas situaciones que de una u otra manera deshumanizan al ser.

De esta forma pueden ser caracterizadas actuaciones legitimadas por maltratos, discusiones, agresiones o el nacimiento de conflictos los cuales atentan contra la dignidad e integridad, no solo de quien la ejerce sino de quien la sufre, siguiendo la perspectiva del

autor (Gelabert, 2015) quien expone como la deshumanización permite de una u otra manera ejercer la violencia en espacios y contextos marginales o “excluidos de la propia definición de lo humano” (Gelabert, 2015, pág. 57).

Por otra parte, el presente desde la postura de Justicia Anamnética entendido desde la teoría desarrollada por (Zamora & Mate, 2011) quienes exponen perspectivas en torno a la funcionalidad de la justicia y su correlación con la memoria, conceptualizan el nombrar lo perdido del recuerdo hacia la búsqueda del hombre, por medio del lenguaje justo que desarrolla la escucha como una esencia de instrumentar la visión del juicio ante los sucesos interpersonales y grupales presentados por las desigualdades, que a su vez generan una injusticia tanto moral como ética.

Y que, desde la percepción de la Justicia Anamnética busca deconstruir el pensamiento abstracto colocando en primer lugar a quien sufre (la víctima) y este a su vez expone el pensamiento de una idea que permite realizar el proceso de escucha y su apología de conocer, recordar y facilitar la idea inmemorial (Zamora & Mate, 2011, págs. 31-33) como la construcción de la realidad a la que hace parte el sujeto afectado siendo este un garante de justicia ante los hechos relacionados con la violencia siguiendo la línea de “La memoria no es la justicia sino el inicio de un proceso justo cuyo final es la reconciliación” (Ortega, 2018) donde esta permite desde la concepción de justicia atribuir al bien común desde la idea de construir al ser humano en comunidad.

Dichas conceptualizaciones como la Justicia Anamnética, la Memoria y la Reparación a víctimas serán desarrollados en el presente estudio siguiendo una línea histórico-filosófico para la comprensión e interpretación de la funcionalidad de las posturas de estos autores y su correlación con el proceso de reconstrucción de sociedad en Colombia desde la

presencia del conflicto armado y sus afectaciones a las poblaciones vulnerables, desiguales y olvidadas por el Estado, la sociedad y la racionalidad, los cuales serán desarrollados con más profundidad en el capítulo 2 del presente y que pretende desde la voz y relato de las víctimas establecer una postura de Justicia Anamnética en el capítulo 3 de esta investigación.

De esta manera, puede identificarse como la violencia como expresión de deshumanización genera acciones sistemáticas que día a día afectan e impactan a una sociedad que históricamente ha sido caracterizada por actos relacionados a la violencia como mecanismos de demostración de poder mediante el Estado o en contra de este, lo cual obliga a una sociedad a convivir con el recuerdo y la memoria de situaciones de inhumanidad ejercida a un grupo selectivo; creando consigo una línea de cómo desarrollarse en estos contextos problemáticos y que legitima las desigualdades, la inequidad, la amenaza constante y la pérdida de la dignidad, generados por actores negativos que imposibilitan darle una solución oportuna a conflictos violentos.

Teniendo en cuenta este contexto representado por hechos principalmente reconocidos por sucesos violentos y conflictos que han generado un sinnúmero de problemáticas las cuales demuestran cómo una Nación golpeada por fenómenos violentos estructuran soluciones ante los daños físicos y tangibles, pero que, desde el Recuerdo, el Dolor y la Memoria buscan generar un conocimiento y reconocer estos hechos como un mecanismo de aceptación y resiliencia para atender a los miles de afectados, desde el reconocimiento de las practicas deshumanizadas hasta la aceptación de las justificaciones ante la inhumanidad ejercida por razones sociopolíticas adaptadas a la sociedad actual, siendo así, participes en el proceso de reparación, entendido desde el derecho como la “representación de la

relación jurídica entre una persona que adeuda una determinada compensación a otra por un daño causado, bien sea patrimonial o no patrimonial” (Sepúlveda, 2019)

Como también desde una postura filosófica se entiende a este como el reconocimiento y la relación entre la construcción del otro al momento de representar simbólica y materialmente la vivencia del otro, (Greiff, 2005) siendo este un atributo tangible que permite restituir la dignidad a quienes fueron vulnerados generando así un reconocimiento de la memoria y la justicia como mecanismos idóneos y adaptables a los procesos de reparación a quienes vivenciaron la violencia y sus formas de accionar, expresar y representarse en el contexto social, político y humano.

De esta manera, con el reconocimiento de la práctica deshumanizante, la memoria y la justicia, en el presente trabajo investigativo desde su estructura, pretende describir las vivencias y memorias de afectados por el conflicto armado, específicamente los ejecutados por grupos paramilitares, el cómo estos han sido resilientes y utilizan la memoria como mecanismo de justicia ante los hechos vivenciados en los últimos años, específicamente entre 1997 y 2005, todo ello apoyado en la perspectiva y planteamiento de la Justicia Anamnetica expuesta por Manuel Reyes Mate.

Ahora bien, la presente investigación desarrollada en búsqueda de aportar hacia la recuperación de la dignidad de las víctimas pretende estructurar relatos, vivencias y hechos de diversos participantes los cuales desde su perspectiva brindan un aporte significativo para la descripción y comprensión de los diferentes sucesos vivenciados desde la comunidad y a nivel individual durante los años noventa e inicios de los dos mil, con la ola de violencia vivenciada en Colombia, específicamente en el municipio de Tenerife

Magdalena, como resultado de políticas y acciones limitadas ante el conflicto presentado por los grupos al margen de la Ley.

Con ello la respuesta con la formación de fuerzas subversivas las cuales se presentaron debido a las injusticias, pensamientos y acciones irracionales que apuntaron hacia un crecimiento exponencial de los daños generados a las estructuras sociales, políticas, económicas y humanas, marcando así un ciclo de violencia que a día de hoy sigue vigente en la memoria de las víctimas, victimarios, Estado y sociedad civil.

De esta manera, el contexto que permitirá entender e interpretar la Justicia Anamnetica como instrumento de recuperación de la dignidad y la memoria de las víctimas del conflicto armado, resulta importante conocer desde el relato y aportes metodológicos, teóricos y narrativos a través de la investigación sobre el conflicto armado en el país y la violencia desatada por la presencia de grupos paramilitares, quienes enmarcaron una era de acciones inmorales e inhumanas en la sociedad colombiana, las cuales se refleja no solo en las cifras sino en los resultados y desarrollo de comunidades, familias y territorios, donde solo a final de la década de los 90 tuvo un auge y repercusión, siendo reconocida por los diferentes sucesos de violencia sistemática que más ha impactado a la población.

Según los datos generados por las organizaciones y entidades quienes han estudiado los registros de la violencia en el país, entre ellos se presentan los desarrollados por la (Comisión de la Verdad, 2022) con cifras alarmantes expuestas donde se denota que el número de víctimas registradas en las bases de datos por el conflicto armado en el país se presentan en 450.664, sin embargo, los registros expuestos por el autor (Prada, 2008) menciona que entre los años 1987 y 2005 se evidenciaron más de 4 millones de víctimas, donde se caracterizaron crímenes relacionados a homicidios, desaparición forzada,

reclutamiento, desplazamiento, torturas, masacres, entre otros hechos que enmarcaron una era de violencia en el país, frente a esto se encuentra que los crímenes cometidos por los grupos paramilitares encabezan los datos y cifras expuestas por la Comisión de la Verdad donde el 45% de estos fueron los responsables ante los hechos violentos, representados en alrededor de 205.028 afectados solo en los años 1997 a 2005.

La contextualización del presente se centra en el año 1997 donde el presidente de la época terminando el mandato como cabeza de Estado; Ernesto Samper Pizano e inicios del periodo presidencial en 1998 con Andrés Pastrana Arango se presentaron diversos hechos que a la actualidad siguen vigente en la memoria de los colombianos, tales como los mencionados por el (Centro de Memoria Histórica, 2018) donde según sus datos se perpetraron en solo 8 meses alrededor de 27 masacres ejecutadas por grupos paramilitares, y durante los periodos presidenciales desde 1993 hasta 2006 se evidencio que el pico de estos crímenes se vivenció entre 1998 y 2005 durante los mandatos de Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez, cabe resaltar que la formación y primeras apariciones de estos actores se presentaron en los años ochenta.

Los cuales se estructuraron como una estrategia de defensa ante los pocos resultados del Estado y su falta de presencia en los territorios del país, basado en un movimiento e ideologías anticomunistas las cuales se conformaron principalmente promovidos por ganaderos, militares retirados y campesinos, quienes desarrollaron estrategias antsubversivas como respuesta ante las injusticias y actuaciones ineficientes por parte de las fuerzas del Gobierno, en un primer punto según el autor (Rivera, 2007) se impulsaron y financiaron bajo ideales derechistas y la presencia del narcotráfico como ejes fundamentales de entendimiento del conflicto.

Puesto que, inició como una razón de atender ante las problemáticas sociales o bien llamada justicia a mano propia como consecuencia de la violencia ejercida por las guerrillas de las FARC, el M-19, el ELN, entre otros grupos, siendo esta direccionada hacia la disputa por territorios con presencia de negocios ilícitos, los cuales afectaron e impactaron significativamente en la sociedad civil, donde solo en su primera formación se encuentran registros según (Rivera, 2007) de alrededor de 14 frentes en los diferentes municipios de los departamentos del Magdalena, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Santander y Norte de Santander.

Solo en los años 90 con el liderazgo de Carlos Castaño las fuerzas paramilitares o también conocidas como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC¹) desarrollan un modelo político y económico ligado a ideologías de derecha, utilizando la violencia como método de autoridad y presencia en los territorios, como también ejecutando crímenes políticos como el homicidio de líderes sociales, estudiantiles, políticos, representantes de partidos y demás figuras destacables las cuales imparten un pensamiento y postura ligada a ideales comunistas y liberales, todo ello desencadenó no solo con la presencia de las guerrillas y grupos armados, sino que, según los datos y relatos históricos expuestos por (Borja, Barreto, Sabucedo, & López, 2008) plasman una disputa por el control del territorio con fines lucrativos con negocios ilícitos ligados al narcotráfico, esta situación se ha convertido en un estado de alerta para quienes conviven en municipios y veredas con poca o nula

¹ Definido como "En el campo militar una organización nacional antsubversiva en armas y en el campo político un movimiento de resistencia civil que representa y defiende derechos e intereses nacionales desatendidos por el Estado y gravemente vulnerados y amenazados por la violencia guerrillera" Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario, Título primero, Disposiciones preliminares, capítulo uno: Definición y naturaleza de la Organización, artículo primero, primer párrafo, aprobado en la segunda conferencia Audiencia Nacional de las AUC, celebrada los días 16, 17 y 18 de mayo de 1998, por la que se reforman los estatutos de las ACCU y se adoptan como régimen estatutario único de las AUC.

presencia del Estado, generando así un conflicto interno entre estos grupos y con ello afectando a la población civil.

Frente al conocimiento en torno a las vivencias, experiencias y datos de las expresiones y acciones de la violencia que se presentaron en Colombia durante el periodo 1997-2005 se encuentra cómo el país atravesó por un hecho deshumanizante, traumático los cuales atentaron contra la integridad y dignidad de las personas afectadas, donde las víctimas de estos hechos se relacionan a masacres por muestras de poder como una herramienta de imposición, dominación y exploración del miedo ante actos irracionales según lo mencionado por Hannah Arendt citada por (Kohn, 2009) quien apunta a la propuesta Arendtiana² como una propuesta frente al entendimiento de la violencia y su ejercicio de poder absoluto, según lo planteado por el autor expone como el poder se ejecuta en contextos conflictivos como una acción concertada de búsqueda de la sumisión de individuos, todo ello ligado a las acciones políticas como una esfera privada de expresión ante la defensa de derechos, ideologías, pensamientos o situaciones netamente de voluntad por controlar un grupo selectivo y con generar una aprobación o desaprobación de estos actos que permiten comprender como el conflicto armado colombiano ha sido formulado como respuesta ante las injusticias, la defensa y la política social como ejes del poder en contextos vulnerables.

² Basado en el pensamiento de Hannah Arendt en su concepción de la violencia, política y ejercicio de poder en los dominios de espacio público, esferas privadas y el discurso del dominio y cómo este ha sido erróneamente adaptado a la esencia del poder político y su interpretación frente a la violencia siendo estos dos aspectos que no pueden coexistir al momento de concebir los actos políticos, democráticos y de seguridad. (Ávila, 2005) Algunas ideas del pensamiento político de Hannah Arendt: su impacto actual. Revista de Ciencias Sociales. Vol. 11. No. 1.

Ahora bien, al mencionar las formas de violencias ejercidas en Colombia por parte de los paramilitares, los relatos de las víctimas expuestos como ejemplo de la vulneración ante la dignidad y la seguridad de la población civil, se caracterizan en el texto desarrollado por (Cárdenas, 2018) quien expone como los paramilitares se instauran en las alcaldías, asambleas, concejos y gobernaciones alrededor del país y permite generar una influencia mediante el control político, apoyando a perspectivas defendidas bajo el pensamiento relacionados a la defensa del bien privado y la vida de los pobladores en los territorios, sin embargo, estos hechos fueron aceptados y promovidos desde la presencia en la política nacional permitiendo así la creación de nuevos frente paramilitares y la generación de crímenes que marcaron las dinámicas de defensa y poder en la sociedad colombiana, de igual forma, las emociones como papel fundamental de dichos actos se presentan desde el rencor, la rabia y el sufrimiento promovido desde el papel de víctimas quienes a su vez se convirtieron en victimarios creando consigo una ola de violencia sistemática que ha enmarcado la vida de miles de personas en los territorios del país.

Desde esta concepción se presenta la experiencia de políticos, líderes, periodistas, campesinos, negritudes, indígenas y mestizos, los cuales se han visto afectados por acciones como el secuestro, la tortura, la violencia sexual y el desplazamiento forzado, los primeros quien han relatado y narrado sus vivencias como lo expuesto en la reseña Rencor de Oscar Collazos en (Camargo, 2007) quien plantea la memoria histórica a través de la voz a las víctimas.

De igual forma, los hechos más representativos o que han resaltado sobre los sucesos violentos nacientes de la actuación de los paramilitares, se revelaron, las masacres realizadas en el Salado, Mapiripán, Zona Bananera, la Operación Orión en la Comuna 13

de Medellín en apoyo con las fuerzas militares del Estado, entre otros municipios y territorios en el país quienes vivenciaron crímenes de desapariciones, homicidios, desplazamientos, violencias sexuales, entre otros.

1.2 El conflicto armado en el Magdalena, una aproximación histórica-social.

El Magdalena ha vivenciado la presencia de grupos al margen de la Ley y conflictos desde la llegada de españoles a América, los indígenas primeros en sufrir los actos violentos, un suceso conocido que generó un precedente con la colonización y la llegada de una violencia sistemática que a día de hoy evidencia cómo el conflicto ha estado vigente desde hace más de 200 años en la Nación, iniciando en los pueblos étnicos y desplazándose hasta los territorios de los diferentes municipios de la zona norte y media de Colombia.

La fuerte presencia de grupos armados como las guerrillas de las FARC, el ELN, las AUC, y demás grupos sectoriales tales como las organizaciones criminales de narcotráfico conocidas en el departamento como la “Bonanza Marimbera” (Beltrán, Acevedo, & Martínez, 2013) formada por grupos de comerciantes, militares y familias productoras y reconocidas por actividades ilícitas quienes desarrollaron diversos actos para el cultivo, producción, comercialización y tráfico de drogas en el país a mediados de los 80 con grupos desde la Guajira, Magdalena y el Cesar, esto como el resultado de la presencia de actores violentos quienes ejercían presión a campesinos y pobladores en los diferentes municipios y zonas de estos departamentos, principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Estos a su vez se posicionaron con grupos guerrilleros en la subregión Centro y Río del Magdalena desde 1985 hasta 1995 (Silva & Franco, 2019) de igual forma, con la creación

de grupos armados privados que eran utilizados como protección a las zonas de producción, y que en su evolución conformaron las conocidas guerrillas del Ejército Popular de Liberación (EPL) en la costa Caribe, como también la presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia o también conocidas como FARC.

Así mismo, la creación del grupo Paramilitar conocido como el Bloque Norte de las AUC en 1999 quienes se adentraron en las estrategias políticas lideradas por “Jorge 40” (Silva & Franco, 2019) quien ejerció actos electorales para el control de zonas en los diferentes municipios entre 2000 y 2001 denominados como ”distritos electorales” donde se financió a las elecciones municipales y departamentales entre ellos concejales de Tenerife y sus alrededores, generando consigo una creciente ola de violencia con el inicio de masacres que dejaron alrededor de 36 muertos y 4000 desplazados en Nueva Venecia, Buenavista y Sitio Nuevo, donde las actividades de paramilitares se presenciaron 116 masacres solo en el 2000 siendo Tenerife uno de los municipios afectados por estos actos (OPPDH, 2010) donde miles de personas se vieron obligadas a desplazarse de sus viviendas con el objetivo de salvaguardar sus vidas y las de sus familias, lo que ha generado una marca en la historia del municipio y el desarrollo de su población.

Ahora bien, centrando a los hechos que se presentaron en el municipio de Tenerife se encontraron datos relacionados a presencias de grupos antes mencionados quienes ejercían el control y poder de la zona donde solo en el Magdalena para el año 2012 se muestran cifras de 15 frentes de grupos narco paramilitares en 30 municipios quienes generaron una afectación de alrededor de 27% en estas zonas con frentes como los Urabeños, los Paisas y las FARC como predominantes del poder de territorios en la zona (INDEPAZ, 2012) quienes desarrollaron sus actividades ilícitas, creando consigo una nueva estructura social

que se vio obligada a amoldarse a las exigencias de grupos armados con el fin de garantizar sus derechos fundamentales, tales como la vida y la libertad.

Todo ello basado en el cumplimiento de las normas ya establecidas por estos actores armados, como también obligados a colaborar con información, trabajo forzoso, reclutamiento y demás actividades con fines económicos que a su vez centraron modelos políticos enfocados en ideologías de extrema derecha siendo esta perspectiva predominante en la zona para los años 1990 hasta inicios de 2010.

Estas situaciones han generado que en el departamento del Magdalena se presenten sucesos como el triple proceso, según lo expuesto por el autor, (Iglesias, 2010) quien menciona como las víctimas de estos hechos primero son estigmatizadas por sus vivencias, un segundo punto la consciencia como reconocimiento de víctima ante los sucesos de violencia, y tercero apunta hacia el olvido, donde los afectados postergan el dolor, la tragedia y el recuerdo de las vivencias, siendo estas obligadas a darle continuidad en el desarrollo de su ser sin la garantía de obtener justicia y resignificación del sujeto víctima, siendo esto interiorizado en la población de Tenerife y sus alrededores quienes vivenciaron hechos relacionados a la violencia sistemática y que enmarcaron un antes y después de la evolución de la sociedad Magdalenense.

Los datos relacionados a las cifras de víctimas en Tenerife se encuentran en las bases de datos desarrolladas por Colombia en un informe presentado por la (Unidad para las Víctimas, 2023) que a fecha de 2023 exponen el histórico de la población afectada por el conflicto armado, la cual reporta un total de 10.745 personas quienes sufrieron los efectos de la violencia en sus diferentes formas, de estas se reporta que 4.317 fueron víctimas

directas y 3.775 se presentaron como sujetos de atención en el proceso de reparación ejecutado como parte del acuerdo de paz.

De igual forma, se presentaron un total de 12.314 eventos violentos, entre ellos se caracterizan principalmente el desplazamiento forzado, siendo este un total de 28,53% de la población afectada por el conflicto armado en el país, actos terroristas, amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, homicidio, tortura, pérdida de bienes o inmuebles, lesiones personales psicológicas, despojo de tierras y secuestro como los hechos victimizantes directos en el municipio, con la presencia de los frentes 19 y 37 denominado “Martín Caballero”, como también el bloque norte liderado por Jorge 40, en cabeza de alias “Codazzi” y “Chepe Barrera” quienes tuvieron un fuerte ejercicio del poder en el territorio y sus alrededores en el departamento.

Así mismo, algunos grupos como el ELN con los Frentes Héroes de la Bananeras y Gustavo Palmesano Ojeda donde se presenta que los actos violentos y presencia de estos en las zonas vulnerables demuestran un número amplio de hechos los cuales se exponen con las mayores cifras de desplazamiento forzado en el Magdalena en los años 2000, 2001 y 2002, siendo este último el más crítico de todos reportando un total de 63.338 personas expulsadas según lo expuesto por (Ramírez, 2017) en su estudio desarrollado en el territorio magdalenense frente a las consecuencias del desplazamiento forzado y sus repercusiones en la estructura social, económica, educativa y política en esta zona del país.

Si bien Tenerife ha sido epicentro de diversas problemáticas tales como el abandono del Estado con la fuerte presencia de grupos al margen de la Ley quienes se han desplazado a través de los años por el territorio en búsqueda del control político y social, lo cual ha generado una problemática que año tras año atenta contra la integridad y el desarrollo de la

población, no solo con daños materiales o tragedias medioambientales, sino que, ha impactado significativamente en las dinámicas democráticas, de pensamiento y formación de sociedad en estas zonas que han sido históricamente afectadas por expresiones violentas motivadas por acciones inmorales que justifican la violencia como mecanismo de poder, sumisión y control sobre niños, jóvenes y adultos vulnerables ante los cambios y sucesos que aún siguen vigentes en la memoria y el recuerdo de miles de personas, no solo en dicho municipio sino en gran parte de la nación y que ha generado un cambio estructural de nuestra sociedad.

Con la ola de violencia que se presentó en el país durante los periodos presidenciales de Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez en el 2005 se estipuló la Ley 975³ con el objetivo de facilitar el proceso de reincorporación y desmovilización de grupos armados, en esta se plantearon diversas estrategias para adelantar el proceso de paz en el país, debido a las grandes afectaciones que se presentaron en Colombia y que, en la necesidad de garantizar la seguridad para la población se establecieron disposiciones especiales para la reparación de las víctimas, la paz nacional, la contribución a la reconstrucción de la justicia, entre ellos se encuentran algunos beneficios para quienes decidieron reincorporarse a la sociedad con la colaboración, información, reconocimiento y aceptación de crímenes los cuales permitieron generar un proceso de desmovilización.

³ Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4760 de 2005, 690, 2898 y 3391 de 2006, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013

Que aunque inició a mediados del 2002, se logró desarmar a 34 bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) dicho proceso se desarrolló durante 6 años, donde se desmovilizaron el bloque Cacique Nutibara de Medellín y Elmer Cárdenas con la mayoría de hombres armados en la zona Antioqueña y del Magdalena medio, de esto se logró desmovilizar un total de 31.671 integrantes de estos grupos, como también el bloque Central Bolívar con 6.448, el bloque Norte con 4.760, el bloque Mineros con 2.780, el bloque Héroes de Granada con 2.033 y el bloque Elmer Cárdenas con 1.538 (MAPP/OEA, 2007)

A pesar de adelantarse el proceso, para el Magdalena el grupo paramilitar que presionaba y contaba con una fuerte presencia con el liderazgo de “Jorge 40” este último no participó en las sesiones de entregas de armas y desmovilizaciones, según el informe (MAPP/OEA, 2007) se presentaron denuncias por parte de la población por las estructuras de hombres armados quienes controlaban socialmente a los municipios del departamento, por medio de amenazas, extorsión, desplazamiento y asesinato, generando una alerta de rearme de 16 estructuras criminales en los diferentes municipios tales como; Pivijay, Tenerife, El Banco y Ciénaga, siendo esta situación alarmante en la zona, se muestra que las cifras de las entidades como la OEA reportó que solo el 0,81% de los grupos ilegales se acogieron al proceso de desmovilización con un total de 47 personas quienes entregaron las armas solo en 2004, mientras que, en el resto del país, tales como Catatumbo, Granada, Medellín, Córdoba y Montes de María, presentaron las mayores cifras de desmovilizados con alrededor de 6.000 personas incorporadas a la sociedad civil.

Con la realización del proceso de reincorporación y la ola de violencia que hacia presencia en las zonas del Magdalena, el gobierno nacional liderado por Álvaro Uribe

Vélez desarrollaron diversas estrategias para enfrentar el conflicto armado, sin embargo dicha situación tuvo escándalos y crímenes cometidos por el Estado, siendo este caracterizado por la época de violencia más representativa en el país, y que, a pesar de contar con procesos como el establecido por las Leyes 387 y 418 de 1997 “a través de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado por la violencia” el Decreto 1290 de 2008 “por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley”

Así mismo, la Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” Los registros denotan que en los periodos de 1998 a 2006 en el país se presentaron múltiples hechos violentos que afectaron a miles de personas y que dejaron un saldo de alrededor de 6,5 millones de hectáreas reportadas en las bases de datos nacionales (Centro de Memoria Histórica, 2009) entre ellos se caracterizan; despojos, abandonos, falsificación de títulos de propiedad, aprovechamiento militar, masacres y expulsión de población, cercamientos, hostigamiento y confinamiento, cultivos ilícitos de hoja de coca, poder político y electoral como los hechos tangibles que afectaron a la población por acciones desarrolladas por grupos paramilitares.

La cual desde la aplicación de la Ley de Víctimas se establecieron las estrategias; tales como reconocer y adentrar los relatos de los afectados con el objetivo de apoyar el proceso de paz durante los años 2002-2006, sin embargo, con la llegada del Acuerdo de Paz con las FARC denominado “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” se pudo constatar las cifras antes mencionadas a través del

acuerdo sobre las víctimas del conflicto, denominado “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” relacionadas con acciones paramilitares y la evidencia de las víctimas por grupos armados como el ELN, AUC, EPL, FARC, Águilas Negras, Urabeños, etc.

1.3 La Deshumanización del Ser en el conflicto Armado, y la Memoria como garante de Justicia y Reparación.

Por su parte, resulta oportuno resaltar la funcionalidad de la expresión y la comunicación como método o herramienta de reparación ante los diversos sucesos, con ello, aportar hacia la reconstrucción del tejido social, el cual visibiliza y logra darle un mayor entendimiento y comprensión a los procesos de recuperación de la dignidad utilizando la memoria como el instrumento fundamental, donde las víctimas al ser escuchadas en el proceso de reparación se presentan aspectos cruciales, tales como el recuerdo de un suceso traumático y que, de una u otra manera generan diversos sentimientos, pensamientos y conductas acercadas a la violencia.

Pero que, desde la visión de humanización y justicia se logra generar nuevas perspectivas en torno a la necesidad de escuchar y ser escuchados, reconocer, reparar y recordar estos hechos como parte del proceso de la Justicia Anamnética y Transicional, siendo esto una perspectiva, paradigma y pensamiento dentro de las concepciones filosóficas, sociales y políticas, que adentran al ser humano en las perspectivas holísticas, es decir, el cómo, dónde y porqué de las situaciones expuestas desde los relatos de diversos participantes, sea víctimas o victimarios, como también asumiendo la responsabilidad de los últimos y las fallas tanto del Estado al momento de garantizar la protección del ser

humano en la sociedad, como la acción violenta de grupos liderados por ideologías y pensamientos desarraigados de la racionalidad.

De esta manera, esta investigación desde su construcción a través de la recopilación de perspectivas de víctimas del conflicto busca sentar un estudio frente al cómo la memoria y el recuerdo en su función de expresión y construcción del ser, permite al ser humano adentrarse en el proceso de reparación, utilizando la postura de la Justicia Anamnética como instrumento fundamental para reconstruir una historia, vivencia y experiencia, y a su vez indagar sobre concepciones ligadas a la formación del hombre en el territorio y la necesidad de garantizar seguridad, no solo desde la presencia de Estado, sino en el dogma de la humanización y la justicia como naciente de la paz y su funcionalidad en la nueva realidad del colombiano.

Todo ello, resaltando cómo el conflicto, las formas de violencia, las expresiones y pensamientos han enmarcado la necesidad de convivir en torno al recuerdo y que, desde la memoria permiten expresar y desarrollar una sociedad ligada a nuevas configuraciones de crecimiento, que vivencian y demuestran la necesidad de apoyar un proceso de reconstrucción, desde los cimientos del hecho violento, los sentimientos irracionales y el recuerdo constante de la inhumanidad y su vulneración, tal como se ha retratado a través de la historia, donde los hechos de deshumanización tales como el conflicto generado por los nazis, donde millones de personas judías fueron sometidas a diferentes actos inhumanos conocidos como los campos de concentración, fue una muestra viviente de la degradación del ser humano sobre el ser.

Apoyado en (Zapatero, 2019) quien expone las características particulares de los espacios que eran obligados para los niños, jóvenes y adultos judíos y que desde la

memoria se utilizan mecanismos para reconstruir la dignidad del ser humano, expuesto desde una interpretación del autor Jorge Semprún quien recopila los testimonios de las víctimas y denota los procesos de la deshumanización, iniciando con el encierro hasta el desgaste físico por el hambre que demuestra como la identidad, y los rasgos distintivos del hombre tales como los signos culturales, la creencia y la presencia como ser se desvanece, y que, la supervivencia se presenta en estos contextos como el único horizonte vital (Zapatero, 2019, pág. 226) donde la memoria sensorial y corporal era utilizada como un instrumento de humillación, siendo en este contexto relacionado a los hechos violentos quienes generan un impacto desde la razón, el pensamiento hasta el cuerpo, donde las víctimas de estos hechos se mantienen en una posición de degradación que desde la memoria permite que estos hechos aun cuando no se están vivenciando, sigan vigentes y con gran repercusión en los afectados por la violencia, y que, desde su inhumanidad pretenden darle continuidad a su vida con la motivación de supervivencia, pero que, el dolor, se mantiene constante en su ser.

Ahora bien, con relación a la deshumanización vista desde el conflicto armado colombiano, se han presentado diversas posturas frente a lo que incide desde los hechos violentos, y como este se presenta como un problema paradójico entre el Estado y los enemigos de la población, (Álvarez, 2018) pero que, las víctimas desde su vivencia se convierten en un instrumento de estigmatización como también resultan mártires de la política y las prácticas irracionales que atentan contra la población, donde los campesinos, negros, indígenas y pobres, se presentan como el resultado de la desigualdad, el hambre, el limitado acceso a recursos, y de la seguridad, atentando contra la integridad y el desarrollo de la sociedad, quien afectada por el conflicto interno demuestra como la falta de atención y

acciones concretas promueve que se vulnere su presencia (las víctimas) en los espacios donde fueron concebidos.

Desde las formas de violencia generan un ciclo entre la violencia, el olvido, la memoria y la injusticia, donde no se cuentan con las herramientas necesarias para atender a las víctimas quienes en su vulneración se desarrolla una sociedad rodeada de violencia y con nula empatía ante los hechos generados por intereses particulares, inmorales y desequilibrantes para los colombianos.

De esta manera, el discurso y el relato como instrumento (Benito & Niño, 2018) permite darles voz a las víctimas quienes en sus vivencias permiten reconocer el dolor, el hecho deshumanizante y logra darle sentido a la humanidad del ser, de forma que se apoya hacia el proceso de reconstrucción utilizando dos posturas, primero desde la Justicia Transicional y segundo la Justicia Anamnética como mecanismo de reparación de las víctimas, siendo este, una herramienta facilitadora desde la concepción del ser humano y de la formación de este posterior a una experiencia o situación traumática que genera un quiebre en la población, desde el hecho deshumanizante, hasta la memoria de la violencia y el conflicto como recuerdo constante de las experiencias sufridas.

Por su parte, desde una perspectiva político social, se enfrentan dos posturas relacionadas a la deshumanización vista desde lo correcto y lo incorrecto, los cuales se presentan desde (Angarita, Gallo, & Jiménez, 2015) el primer aspecto denotado desde las características positivas de lo legal, enfocado hacia la ejecución de acciones por parte del Estado, las decisiones tomadas en torno a minimizar el conflicto y como esto repercute en lo negativo visto como los terroristas, grupos al margen de la Ley y enemigo público de la población, el Gobierno y las esferas de la sociedad.

Donde la sociedad civil es quien sufre con las actuaciones de insurgentes y por el abandono estatal que obliga a miles a desplazarse de sus viviendas, a unirse a las fuerzas ilegales, vivir la violencia en sus diferentes formas, como también la vivencia de la inequidad, la pobreza, la desigualdad, el racismo, y la invisibilidad de los fenómenos arraigados a la violencia que generan la deshumanización desde lo “legal” y lo “ilegal” como dos hechos que de una u otra manera atentan contra la construcción de una sociedad pacífica, desde la conformación de grupos hasta la tensión que se experimenta debido a las decisiones tomadas por el Estado.

Un ejemplo de ello, las destinaciones económicas a armamento para dar frente ante la presencia de grupos armados los cuales generan más violencia, donde la deshumanización se entiende en este contexto como la afectación a la sociedad civil, los victimarios y quienes se presentan desde una postura de heroísmo, dándole así una mayor interpretación a como la deshumanización se ha desarrollado en Colombia como un hecho latente y que en la mirada de la sociedad en general se ha interiorizado y normalizado como un suceso constante que afecta a unos pocos y que visibiliza la problemática histórica relacionada al sufrimiento, el dolor y las experiencias afines a la violencia que enmarcan un antes y después en la población colombiana.

Así mismo, desde una perspectiva filosófica se presenta la deshumanización desde la teoría Kantiana (Acosta, 2014) que expone dos puntos acercados donde la violencia ha generado en el hombre un desequilibrio entre la integridad, la ética y los hechos irracionales como marca ante las caracterizaciones de deshumanización los cuales requieren de un proceso de reconstrucción para la rehumanización y formar una sociedad naciente

enmarcada por la dignidad, la justicia, y la memoria como herramientas que permiten un desarrollo más pertinente ante las necesidades del ser humano en la sociedad y el entorno donde se desenvuelven, todo ello resaltando su nivel de crecimiento desde lo social, político, educativo y económico.

Como primer punto, desde la perspectiva kantiana (Cañas-Fernández, 2010) que menciona al género humano con tres posiciones frente a los hechos relacionados a la violencia; “que el género humano va en regresión hacia lo peor, o que está en continuo progreso hacia lo mejor, o bien que permanece en eterno estancamiento” (Cañas-Fernández, 2010, pág. 70) el último visto como el hecho deshumanizante que involucra al ser humano desde la violencia, donde se presentan interrogantes de hacia dónde se quiere ir y de qué manera se va a vivir. Siendo estos dos aspectos cruciales al momento de iniciar un proceso de rehumanización, visto desde una perspectiva esperanzadora donde la paz y el seguir desarrollándose le permite al hombre alcanzar la cúspide de la racionalidad en sus acciones, pensamientos y actitudes, dándole así un instrumento de búsqueda de paz lo cual permite que la humanidad del ser pueda continuar en su proceso de crecimiento y aporte en la sociedad.

Desde esta perspectiva, Kant desarrolla lo conocido como imperativo categórico e hipotético (Castro, 2004) los cuales involucran las actuaciones racionales que se relacionan a cómo debe comportarse el ser humano según el máximo permitido por las reglas universales de la moralidad, la racionalidad y las condiciones que el ser humano ha desarrollado para actuar conforme a lo que se entiende por el bien y el mal, siendo el imperativo categórico, relacionado hacia cómo el ser actúa con límites máximos, es decir, con acciones que permitan una armonía social, mientras que el imperativo hipotético se

relaciona hacia como actuar racionalmente, donde el hombre es quien toma los medios para accionar según sus necesidades u obligaciones, relacionado al valor de la persona al momento de repensar desde la racionalidad si las acciones son morales o inmorales.

Pero que, desde una visión de deshumanización afín a la violencia, este puede ser una actuación racional pero no netamente moral, lo cual se expresa con los hechos presentados por los grupos paramilitares, quienes en su actuar de “defensa” propia generaron un sinnúmero de crímenes defendidos por creencias y pensamientos racionales que involucran a la violación de derechos, las acciones de violencia como el desplazamiento, el homicidio, el despojo, entre otros sucesos, que desde el categórico imperativo resultan irracionales, pero que, desde una postura hipotética se sustenta como la defensa del ser individual que justifica un fin por medio de las acciones violentas que deshumanizan a la población y generan una brecha entre los sentimientos, resentimientos y pensamientos ligados a la venganza, el dolor, sufrimiento, donde estos alteran la capacidad del ser para desarrollarse y en otras, a encontrar la justicia por medio de la memoria latente del recuerdo traumático.

Ahora bien, al adentrarse al concepto de memoria y justicia, siendo estos términos complejos que desde su concepción permiten correlacionar la necesidad del ser humano por desarrollarse en torno a la paz y la equidad las cuales apuntan hacia una liberación del pensamiento, generando consigo nuevas configuraciones tanto emocional como de la presencia del ser humano en la sociedad, siendo esta equilibrada por quienes sufren pero logran “ser persona en el mundo” (Cañas-Fernández, 2010) lo cual se relaciona estrechamente con la rehumanización de los individuos quienes a través de sus vivencias y experiencias se adentran hacia un proceso de reconstrucción de su identidad, lo cual se mantiene desde la memoria, la reparación y aceptación de los sucesos, garantizando en

igual medida la integridad y seguridad de víctimas afectadas por la violencia, todo ello generado por el conflicto armado, el abandono del Estado y las faltas de garantía de respeto a los derechos humanos, una problemática social que involucra no solo aspectos emocionales o físicos, sino que, desde el pensamiento aporta hacia la búsqueda de una verdadera justicia que involucre la rehumanización y la memoria como garantes de la verdadera paz que se busca en Colombia.

Al hablar de justicia expuesto por Sócrates como “la observación de la ley⁴” citado en (Salcedo, 2009) donde se plantea el término como el “arte de reyes” el cual se entiende como la lealtad y respeto por las leyes, a través de la actuación del hombre en los diferentes contextos donde debe estar regido por una virtud relacionada al respeto como garante de la justicia en vida y muerte, donde se plantea como; quien hace la injusticia es peor que quien la sufre, ya que, este rompe con las reglas y normas universales, tanto de comportamiento, como de acciones y pensamientos.

De igual forma, quien no es castigado o imputado por los crímenes o hechos en contra de la Ley, las víctimas en su posición de denigrado o vulnerado sufre la injusticia como un daño al alma y que, esta repercute en la formación del hombre a nivel individual y a su vez afecta al ser, asimismo, como parte del inconformismo en las desigualdades de los crímenes cometidos y sufridos a su naturaleza son estos quienes vivencian las consecuencias de la injusticia, un ejemplo claro de cómo las víctimas del conflicto han experimentado el olvido por parte de la Justicia colombiana en brindar espacios o sentenciar a quienes afectaron e introdujeron la violencia a sus vidas, creando consigo una injusticia viviente en la memoria de las víctimas, lo cual afecta el desarrollo de la población, a nivel individual y colectivo,

⁴ Jenofonte, Vida y Doctrinas de Sócrates, Prometeo Sociedad Editorial, Valencia, s.f., p.128 ss.

ya que, estos al ser liberados de sus responsabilidades, se incide en el pensamiento de irrespeto a la ley, injusticia, y el pensamiento de no razonar con el sufrimiento de los afectados.

CAPITULO 2. LA MEMORIA Y EL OLVIDO COMO RECONCILIACIÓN.

APORTES DEL CONCEPTO DE JUSTICIA DESDE LA FILOSOFÍA.

2.1 La Justicia Anamnetica en Manuel Reyes Mate

Tomando como base de desarrollo de la investigación, la postura de Manuel Reyes Mate relacionada a la teoría de la Justicia Anamnetica y su funcionalidad en el proceso de reparación de víctimas en el marco del conflicto armado colombiano, siendo este un referente al hablar de la justicia y cómo esta se desarrolla en los contextos nacionales, teniendo en cuenta los hechos violentos y traumáticos que han generado un quiebre en la formación de sociedad y que, desde la deshumanización de la conciencia, el alma, el cuerpo y el ser, busca aportar hacia la memoria y el olvido para lograr una verdadera paz a las víctimas, donde la justicia transicional sea utilizada como un medio y sea la Justicia Anamnetica el facilitador para darle un sentido real a la justicia (Zamora & Mate, 2011, pág. 56).

De igual forma, frente a la terminología ligada a la justicia se han mostrado múltiples percepciones y definiciones que permiten dar un mayor entendimiento al momento de generar interrogantes en torno a qué es la justicia, cómo podemos aplicarla y de qué manera debe ejercerse, es allí, donde las víctimas de fenómenos como el conflicto colombiano se presentan como el eje del proceso generador de paz en el contexto nacional, teniendo en cuenta las tensiones sociales y políticas que han encaminado al país a diferentes manifestaciones en contra del manejo que se desarrolla al momento de enfrentar la violencia, puesto que, son estos hechos generadores de mayor conflicto y de cómo la

estigmatización, el olvido, la inequidad y desigualdad se hacen visibles al momento de identificar a quienes sufren los estragos de la guerra y las heridas de los oprimidos que por años han sido borrados de la estructura nacional (Marín, 2010).

Y que, desde la búsqueda de la justicia por los sucesos violentos, coloca sobre la vista de todos como la deshumanización es perpetrada no solo por insurgentes e ilegales, sino que, existe una corresponsabilidad por parte del Estado al exponer y no garantizar la seguridad, integridad y el bienestar de los pobladores ubicados en zonas de alto riesgo por presencia de grupos armados, donde las afectaciones al ser, revierten el pensamiento de la justicia, siendo este reconocido por Reyes Mate como “el derecho pendiente, o mejor, la justicia pendiente de las mayorías, el sueño de la humanidad doliente” (Zamora & Mate, 2011, pág. 41).

De esta manera, se introduce a Platón quien expone desde algunos de sus relatos lo que significa la justicia y cómo el ser humano apropia estas percepciones desde los contextos que involucran la violencia y que afecta el desarrollo de su ser en el mundo natural, desde su diálogo se presenta como una *virtud* (Guthrie, 1998) entendida como la acción justa de forma eterna, donde se plantea esta como una de las cinco virtudes cardinales, de las cuales hacen parte la sabiduría y la templanza, donde la justicia desde el diálogo del filósofo griego se constituye por dos apartados.

Primero, desde la parte social propia de la sociedad a la que hace parte un individuo y segundo a nivel individual donde se relaciona el alma, esta postura apunta a la idea de justicia quien se plantea como el valor, la conciencia y el sentir del ser donde apropia este pensar y quehacer en el mundo que lo rodea, en el que las acciones de la sociedad deben estar enmarcadas por el principio de la justicia y que a su vez, este se compone en una

estructura que acoge a la política, como los gobernantes quienes practican la justicia, a los guerreros quienes la defienden y el obrero o artesano quien es el protegido; todo ello, para apuntar hacia una sociedad justa regida por las virtudes de la prudencia, la valentía, la defensa y la templanza quienes dan respuesta a la justicia y engloban el interrogante de cómo garantizarla y de qué manera puede esta ser una virtud universal para el equilibrio del mundo donde se desarrolla el ser.

Ahora, (Mate, 2018) en su escrito “Tratado de la Injusticia” menciona la teoría de la justicia desde dos puntos, primero que no puede relacionarse esta virtud con el conocimiento en el contexto que se desprende sea a nivel teórico o retórico, y segundo este debe enmarcarse desde la “verdad” es decir, que la experiencia de la injusticia o un acto que puede desde las desigualdades y los actos inhumanos enmarcarse como la verdadera injusticia, esta no se relaciona al conocimiento del concepto o de su estructura, sino que, esta carece de fundamento si y solo sí es tratado en la teoría de justicia y no toma en cuenta los apuntes que rodean a los sucesos propios, que desde las perspectivas individuales y las experiencias personales regidas por actos injustos, desigualdades, inequidad, violencia y demás como un sentir de injusticia, el cual carece en cierto sentido de verdad al momento de conceptualizar y adentrar el término de justicia en el contexto universal.

Si bien resulta contradictorio los apuntes de la justicia en torno al conocimiento de esta y la experiencia siendo esta la vivencia personal del ser y cómo puede el individuo percibirla, Platón menciona cómo la justicia se armoniza desde el alma con tres apartados: a nivel interno, como el pensamiento y la cognición, a nivel físico con las sensaciones del cuerpo ante una experiencia y a nivel del sentir donde la justicia se presenta como una

manifestación conductual⁵ que desde las diferentes percepciones tanto teóricas como de experiencias esta no debe ser exclusivamente interpersonal, sino que, debe adaptarse a un contexto social que perciba la justicia mediante el hacer, el sentir y el saber, siendo estos tres apartados la auténtica justicia en el mundo social.

Retomando a (Mate, 2018) menciona como la reflexión en torno al significado y sentir de la justicia se alinea al interrogante del porqué se intenta definir la justicia desde la experiencia o vivencia de un acto injusto, relacionando con la presencia de la violencia, puede entenderse por qué se puede definir la justicia una vez se ha presentado un acto de deshumanización o de atentado contra la integridad y no solo desde la teorización del término con reflexiones o pensamientos ligados a cómo es la justicia y de qué manera la percibimos, es aquí donde se plantea un problema que relaciona el sentir de la justicia hacia la conciencia como relación-con o como conciencia-*de* (Mate, 2018, págs. 32-37) como la experiencia de la injusticia reconoce la presencia de ello *injusto* pero que, esto no relaciona su comprensión al momento de reflexionar sobre la justicia una vez presenciado el acto injusto en el contexto social y no individual.

De igual forma, la postura de Platón en torno a la justicia y su correlación con la presencia de conflictos y violencias centra la virtud como esencia del alma, pero que, desde el dialogo “Menón” contempla algunas particularidades en torno a cómo la justicia actúa y

⁵ Al mencionar las manifestaciones conductuales puede entenderse en el contexto de justicia de cómo el ser actúa y se comporta a nivel actitudinal y cognitivo, es decir, el pensamiento y habilidades que desarrolla un individuo en determinado contexto, donde sus acciones se ven enmarcadas por la virtud y principio universal de justicia siendo este catalogado como unas pequeñas polis del alma. Una mayor comprensión del texto citado por (Espinoza, 202). Del estado al alma: reflexiones en torno a la justicia social e individual en el Libro IV de La República de Platón. Revista de estudios histórico-jurídicos. De <http://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552020000100721>

se relaciona con la virtud, sea desde la práctica o de la naturaleza intrínseca del ser humano, apoyado en eso, en el dialogo se presenta un interrogante hacia Sócrates quien menciona

Podrás, Sócrates, decirme si la virtud puede enseñarse; o si no pudiendo enseñarse, se adquiere sólo con la práctica; ¿o, en fin, si no dependiendo de la práctica, ni de la enseñanza, se encuentra en el hombre naturalmente o de cualquiera otra manera?

(Platón, 1871, pág. 9)

Ahora, porqué resulta trascendente la virtud para darle un entendimiento a la justicia platónica, en Menón apunta hacia este término o valor como la evitación de todo sufrimiento, desde la administración de un recurso hasta la garantía de seguridad en los individuos que hacen parte de una sociedad, desde allí, se valida entonces cómo la virtud siendo esta una esencia particular de cada ser y que, desde el contexto de justicia y violencia puede entenderse esta como “la justicia es toda la virtud” (Platón, 1871, pág. 278)

Pero que, esta no puede ser un todo del ser justo sin tener el conocimiento del mundo que rodea al ser, donde la experiencia, el cumplimiento de las reglas y leyes universales no garantizan la justicia, puesto que, desde esta postura es necesario que el hombre desde su desarrollo cuente con saberes y vivencias del mundo que lo rodea, no solo en cumplir con lo que le ordenan, o dar respuesta ante los interrogantes que le generan, sino que, el ser justo y hacer justicia radica en una virtud del hombre que es aprendida o aprehendida, es decir, que desde los sentidos y la experiencia puede captarse y así practicar la justicia de los hombres en el contexto donde este se encuentre.

Ahora bien, menciona Platón que “lo que se hace con justicia es virtud; y por el contrario, lo que no tiene ninguna cualidad de este género, es vicio.” (Platón, 1871, pág. 301) es de

resaltar que la virtud expresada desde este pensador no puede definirse en un solo concepto o término, puesto que, está regida por actitudes, pensamientos y saberes que son desarrollados e impuestos por una sociedad, pero que, desde la interpretación de su pensamiento, esta puede generar una duda y la reflexión relacionada a ello puede entenderse de distintas maneras, lo único cierto es, que actuar con justicia es una virtud, pero la virtud no necesariamente significa justicia en sí misma.

Es aquí donde se presentan dos posturas desde Sócrates y Platón en sus diálogos referidos a lo que se percibe y entiende como justicia siendo esta la virtud que acoge en su actuar y representación del hombre en el mundo natural y su contexto cotidiano, todo ello resaltando si se correlaciona con los actos violentos, es aquí donde se encuentra esta como la experiencia de lo injusto donde puede definirse la injusticia desde la deshumanización con las diferentes formas de violencia y cómo esta se enmarca por actuaciones ejercidas bajo la irracionalidad o la línea ideológica de un sentir de justicia allegado a intereses propios de un grupo selectivo, para este caso, la presencia de la violencia por parte de los grupos paramilitares donde rige una definición de la injusticia, pero que, no apunta hacia un verdadero o acertado punto de justicia antes de los actos cometidos o por el pensamiento inmoral en el hombre quien ejerce estos.

Dándole así un argumento a quien lo vive del porqué se presentan estos actos y cómo se puede así darle una forma al concepto de justicia, todo ello resaltando la virtud del hombre al ser justo y de quien ejerce la violencia visto como el ser inhumano que carece de virtud, ya que, esta se conforma por particularidades que desarrolla en su crecimiento y reflexión desde el espíritu, el alma y el cuerpo, donde carece de razón al momento de realizar prácticas injustas y ejercer el poder desde el sesgo de ideologías impuestas por sucesos

violentos, que en su desarrollo como ser atenta contra la integridad y bienestar de otros, pero que, desde su percepción y de quienes defienden su postura es visto como un ser justo, dándole así una visión “errada” del que es violento pero actúa bajo pensamientos acertados según su saber y de quien sufre sus actos quien puede definir la injusticia y la justicia desde su experiencia.

De esta manera se enfrentan dos posturas que si bien pueden definir la justicia es claro que quien es violento y deshumaniza al ser con sus acciones, atenta contra esta definición y percepción, lo cual sustenta en el dialogo de Platón al mencionar

en la cual las *nómoi*⁶ de una ciudad representan la justicia en ella hasta que un hombre sabio o un buen orador le persuaden en otro sentido, en razón de que la contravención de las leyes, violenta o no, podría minar los fundamentos de la sociedad, y la sociedad es necesaria para la supervivencia del hombre. (Guthrie, 1998, pág. 102)

Entendiendo que, esta posición apunta hacia la naturaleza del hombre, pero que, este se corrompe en el entorno, lo cual lo obliga a actuar contra su ser y otros, quienes afectados por la violencia viven el sufrimientos de los hombres que atentan contra las leyes del universo que han sido implantadas, no para limitar en cómo se debe actuar, desarrollarse o expresarse, sino que, se orienta hacia mantener un equilibrio entre lo bueno y lo malo, donde el sufrimiento y la felicidad no sean provocados por el hombre, sino que, estos sean productos de las acciones y sucesos del ciclo natural, como el sentimiento por una muerte, la enfermedad o el pensamiento de quienes nos han abandonado, siendo esto visto como

⁶ el *nómos* tiraniza al hombre y, muchas veces, le obliga a actuar contra la naturaleza (contra la *physis*), de los otros hombres y contra la propia naturaleza. Al *nómos* o leyes convencionales oponen el único derecho verdadero, el que tiene como fundamento la propia naturaleza. (Herder, s.f.) de <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Nomos>

una justicia dentro de lo injusto, pero que, al ser ejecutado por acciones malintencionadas como la violencia ejercida basándose en ideologías o sesgos del hombre, el ego y la venganza, esto antepone la humanidad y afecta el ciclo natural de la vida.

Así mismo, se presenta el pensamiento de Sócrates al adentrarse en las acciones justas relacionadas con

Tiene un papel central en el argumento la certeza de que hay algo en nosotros que es más importante que el cuerpo y que resulta dañado, no por las injusticias que otros le infringen, sino por las malas acciones cometidas por nosotros mismos⁷ (Guthrie, 1998, pág. 119)

Donde las injusticias cometidas por actos violentos como lo es el conflicto armado en Colombia pueden relacionarse a cómo los sufridos perciben la justicia desde el quiebre de su experiencia acercada a actores armados, y cómo estos en sus acciones justifican la violencia con un pensamiento sesgado que arraiga la deshumanización para encontrar la “paz” viéndose esta desligada al verdadero sentir del pueblo.

Donde solo quienes han sufrido la guerra crean una consciencia en torno a porqué la injusticia sobre su ser y de qué manera pueden ser protegidos, desde la perspectiva filosófica de Platón esto recae en la irracionalidad y la moralidad, donde las malas acciones no afectan solo al entorno sino a quien daña, quien al no ser consciente de sus actos, recae

⁷ Dialogo de Sócrates y Platón, en el libro Historia de la Filosofía Griega tomo IV, donde se plantean los pensamientos y conocimientos de Aristóteles y sus conversaciones con otros pensadores quienes intentan redefinir la justicia y su relación con la percepción de la piedad a quienes cometen actos injustos, ello acercado a los sucesos de la muerte, la búsqueda del perdón, y cómo esta influye en el pensamiento y la fe, de quienes actúan con violencia para un bien propio, dándole así un entendimiento al porqué la justicia debe ser ejercida en el contexto donde se desarrolla el ser y cómo esta rige en el pensamiento ontológico en el mundo terrenal y sus consecuencias al encontrarse con los dioses, viéndose este juzgado por la acciones ejercidas en su paso por la tierra.

en un ciclo de injustos y justos, basados en la venganza, el sufrimiento y la desconfianza en un Gobierno que en ultimas no garantizó su seguridad y por ello, justifican sus actos como la valentía de enfrentarse ante los malos pero que, de una u otra manera con la violencia y la presión contra los débiles, terminan estos siendo los injustos creando así un ciclo, que después de 50 años de guerra en Colombia, aún no termina.

Ahora, las manifestaciones en torno a la justicia toman referencia también a conceptualizaciones ligadas al derecho, como lo expuesto por Platón y cómo este puede ejercer como garante de defensa ante los crímenes que puedan presentarse, de esta manera se logra acercar hacia una herramienta de castigo ante quienes cometen actos que pueden involucrar un hecho deshumanizante en el hombre, es aquí donde la Justicia Anamnética se presenta como una teoría relacionada a “desactivar la mentalidad reinante que relaciona justicia sea con castigar al culpable, sea con la capacidad de satisfacer la demanda de justicia, sea con tiempo transcurrido” (Zamora & Mate, 2011, pág. 35).

Siendo esta presentada como una herramienta que utiliza la memoria para deshacer las injusticias relacionadas al recuerdo de hechos violentos los cuales generan un sufrimiento e infelicidad latente, donde las víctimas son obligadas a darle continuidad a su desarrollo, pero que, desde lo injusto no permite que este proceso se realice según las necesidades de los que sufren, generando consigo lo denominado “conciencia infeliz” (Zamora & Mate, 2011, pág. 41).

De esta manera se introduce hacia un proceso de reconstrucción de la felicidad, el alma y la memoria a través de la Justicia Anamnética considerada como el “complementario del paradigma de justicia transicional” (Delgado, 2016) donde la última se desarrolla como ejercicio de cumplir con los procesos judiciales, de castigo y condenas de crímenes

cometidos, siendo la Justicia Anamnética una reconstrucción de la memoria y el olvido para minimizar el sufrimiento inherente en las víctimas.

Lo cual busca “salvar lo que carece de esperanza” donde la teoría relacionada a la justicia plena, universal y consumada⁸, desde una perspectiva de lo racional, indaga sobre el “inagotable anhelo de justicia universal” desde lo material hasta el pensamiento lo cual permite desde la visión acercada a la religión del cómo aferrarse al *sentido de la justicia* (Haft, 2002) puede generar que los pensamientos afines a la justicia se conviertan en esperanza y anhelos truncados e incumplidos, siendo este un clamor de las víctimas y los que sufren el caos de la violencia y el conflicto como “víctimas de la historia”

Donde las víctimas se desarrollan en una sociedad que en su costumbre de violencia perpetua a los oprimidos y excluidos de la sociedad a ser partícipes del desarrollo de la población tanto individual como colectivamente (Zamora & Mate, 2011, pág. 60) entonces, visto el fenómeno y la vivencia desde lo material, y de cómo ello logra erradicar el sufrimiento continuo al que son sometidas las víctimas al vivir desde el recuerdo y la memoria latente de hechos como la violencia, que enmarcan una historia de sufrimiento en el pueblo, el cual impulsa hacia la orientación del pensamiento, de la evolución y reconstrucción tanto de la identidad, como de la memoria, la esperanza y el anhelo de justicia, que desde la postura de Reyes Mate infiere a el duelo metafísico⁹ (Cano, 2007) que

⁸ El autor realiza una contribución acercada del pensamiento de justicia basado en la pasión, la religión y el materialismo basado en las percepciones e interpretaciones de M, Horkheimer (1986) con sus aportes relacionados a los anhelos a la justicia, la teoría crítica y la religión para una mejor reflexión hacia lo que se apunta por justicia, y los principios de esta al no ser respetada y desarrollada en torno al sufrimiento de otros. (Zamora & Mate, 2011)

⁹ Duelo debe entenderse como un duelo imposible en la medida en que no permite una finalización de este, y que en este sentido garantiza que los grandes sistemas del pasado puedan ser reavivados y liberados. (Cano, 2007) P. 201.

busca cumplir a las esperanzas incumplidas de las víctimas como garantes de justicia resaltando como la pasión por esta reconfigura el pensar, el sentir y el vivir, con ello logra darle un giro a la historia violenta, olvidada y materialista de la sociedad colombiana.

Por otra parte, el autor menciona tres formas de hacer justicia (Zamora & Mate, 2011, págs. 158-160) dentro de estas se presenta; primero apoyado en Derrida¹⁰ donde expone que mantiene un sentido *dativo* quien se expresa que hay que “hacer justicia”; en un segundo apunte menciona a la compañía como el proceso que debe ejecutarse, desde el derecho con la práctica de la justicia y el sentido aristotélico mencionado anteriormente, los cuales apuntan hacia el alcance máximo de la justicia por medio de la condena y el fin que es buscado por sí mismo, en otras palabras el encuentro entre la esperanza, el sufrimiento y la satisfacción de quienes han sido oprimidos y victimizados por hechos violentos siendo estos reconocidos y visibilizados, creando consigo un proceso de reparación tanto a la humanidad del que sufre como a la condena de quien ejerce la violencia.

Así mismo, (Zamora & Mate, 2011) menciona como la Justicia Anamnética puede lograr una justicia del pasado, es decir, una vez se ha traspasado a las fuerzas que no permiten el proceso y la llegada del olvido, siendo esta una transición que desde la experiencia de la violencia, si bien resulta un problema y una dificultad del ser, al estar en un bucle de recuerdos, sentimientos y pensamientos en torno a la vivencia personal y colectiva que ha deshumanizado su ser.

Es esta justicia la que busca desde un ciclo de perdón, reconciliación y no repetición como un mecanismo para la reconstrucción de la identidad, la dignidad, como también la

¹⁰ Cf., J, Derrida. *Mémoires pour Paul de Man*, Galilée. París. 1988. P.38. Citado en (Zamora & Mate, 2011)

garantía hacia la víctima para desarrollarse en un nuevo contexto de una forma más integral e interesada por salvaguardar la vida y los sentimientos del suceso traumático, viéndose esta como una justicia que desde la memoria, permite reconstruir y reconfigurar las dinámicas de pensamientos de los sufridos, así mismo, apoya hacia la búsqueda de la verdadera paz que día a día se intenta mantener desde las posturas de una oportunidad de vivir, crecer, experimentar y culminar el ciclo en la tierra en circunstancias que pueden catalogarse equilibradas en el mundo actual.

La Justicia Anamnética plasmada desde el pensamiento de Reyes Mate se ha estudiado de forma que dé respuestas ante sucesos que deshumanizan y desequilibran la razón, el alma y el cuerpo, donde actos inhumanos dejan una huella que a vista de muchos puede ser imborrable, pero que, desde la teoría de la Justicia Anamnética busca en su quehacer y práctica entender el sufrimiento de quienes han sido afectados por diferentes situaciones anormales e inmorales en su vida y de esta manera, dar un paso en el ciclo de repetición, todo ello acompañado de un proceso que desprende de tres aspectos; primero, aceptar la verdad de los hechos vividos tanto por las víctimas (Zamora & Mate, 2011, pág. 81) como de los victimarios y la sociedad que lo rodea y también entender el dolor como una experiencia que varía en cada persona, el sufrimiento, las experiencias y el recuerdo de la violencia expresada desde las diferentes concepciones.

Un ejemplo a ello se presenta en las víctimas de violencia sexual en contexto de conflicto armado quienes se encuentran en un acompañamiento y seguimiento durante el proceso de reconocimiento, mientras que, a víctimas de extorsiones o desplazamientos se pierde su rastro en el mundo social y solo se convierte en un dato o cifra más para el Estado.

Es aquí donde la identificación, aceptación y clasificación es indispensable para un proceso de reparación, donde se debe entender primero; el contexto donde sucedieron los hechos, segundo; identificar las víctimas y reconocer su experiencia, y tercero; acompañar el proceso de búsqueda de justicia para los sufridos, desde los diversos niveles, físico, psíquico y emocional, siendo estos clave para iniciar el proceso hacia el olvido del recuerdo constante y así dar paso hacia la Justicia Anamnética, donde no solo se castigue o señale a quienes aportaron al sufrimiento, el dolor y la violencia ejercida como mecanismo de poder, sino que, desde la práctica de la Justicia Anamnética se logre una verdadera paz y reparación del ser, resaltando que no debe juzgarse el dolor por los años pasados en su vivencia sino que, este debe ser acompañado para así reconstruir el alma, la conciencia y la dignidad de quienes presenciaron la violencia y a quienes su humanidad ha sido vulnerada por la guerra y sus propósitos irracionales en el mundo tangible.

Como segundo aspecto una vez aceptada la verdad de la experiencia, se inicia el proceso de reconstruir la memoria (Jaramillo, 2010) este no solo centrado en la radicalización de los sucesos de quienes han sufrido, cómo y cuándo, sino que, es deber tanto del Estado como de los que han provocado memorias dolorosas en sus víctimas, una responsabilidad de aceptar y reconocer, que si bien existe una deuda histórica que radica en la violencia, el conflicto, la sumisión y el poder, este proceso debe adelantarse desde un sentido humanista que busque entender por qué sucedió y qué generó en las víctimas, desligando así las prácticas de repetición y narración eterna de los sucesos vividos.

Donde se pueda así centrar en la reconstrucción de las experiencias donde se logre que estos relatos puedan garantizar el reconocimiento de la experiencia, la demostración de los sentimientos y también el entendimiento del suceso en su pasado, donde se pueda vincular

a la víctima en el presente, dándole así una herramienta para diferenciar los sentimientos y pensamientos de la memoria y el recuerdo.

Un tercer aspecto se adentra hacia el proceso de reparación y Justicia Anamnética, la cual se encuentra como la cúspide de la reconstrucción del ser, desde la memoria, el olvido y la rehumanización del ser, con prácticas que permiten expresar y sistematizar las vivencias individuales y así desligar la obsesión de los gobiernos por resaltar estos sucesos como un daño al alma (Barahona, Aguilar, & Gonzalez, 2002) pero que, también es usado como un instrumento de beneficio propio lo cual genera un quiebre no solo en el proceso de búsqueda de paz, sino que, profundiza la problemática de la guerra y el conflicto, donde los afectados de una u otra manera se reflejan en el oprimido, el pobre, el enfermo, la víctima, el indígena, el marginado, el negro, el ser.

Por ello, la teoría de la Justicia Anamnética es presentada como una herramienta que acompaña el proceso de reconstrucción, pero que, aporta hacia el conocimiento de las experiencias de los afectados y con ello brindar una mejor comprensión y análisis de víctimas en el contexto de conflicto armado, donde se busca así entender lo que puede buscarse con la verdadera justicia y también estudiar por qué esta es tan necesaria en el mundo actual, donde no solo es regirse por leyes o normas ya establecidas.

Sino que, desde el comportamiento y el desarrollo del ser es este quien tiene y toma la responsabilidad de desarrollarse en el contexto donde nace y vive; donde se garantice su seguridad, la protección de sus derechos y también el apunte hacia una calidad de vida que permita un avance a nivel social, político, económico y educativo, donde la población cuente con las herramientas necesarias para un mayor desarrollo, de forma que, el conflicto

sea solucionado y los afectados puedan saldar su deuda histórica, que quede en el recuerdo y el olvido, pero que no se pierda la razón del ser en el mundo social.

Finalmente, el sentido se basa desde la pregunta de “qué idea práctica de justicia resulta” y como esta se interpreta con el pensamiento de la diferencia, donde el término puede ser tangible entre la palabra y la cosa, lo cual generan una deconstrucción entre la memoria del sufrimiento y el hecho vivido, hasta la búsqueda del progreso, entendido desde lo particular del ser en su conformación ética, moral e integral hasta el pensamiento y las formas de configurarse en el contexto póstumo a la violencia vivenciada, dándole así la reivindicación a los excluidos donde el hombre siendo un elemento que aporta hacia la construcción de la paz, permite “la eliminación del destino de las acciones¹¹” (Zamora & Mate, 2011, pág. 27).

Ahora, en el proceso de reparación se busca dar voz a quienes han sido silenciados y marcados por los hechos violentos, que desde la injusticia apunta al sufrimiento y la conciencia infeliz, de forma que es la Justicia Anamnética el camino hacia la reconstrucción del pensamiento y con ello la hermenéutica como un complemento de la expresión de las vivencias y relatos de víctimas (Arrieta, 2011) siendo la teoría de la Justicia Anamnética la herramienta que permite al ser que las injusticias pasadas sean saldadas a quienes sufrieron.

Conforme a ello, reparar el daño generado por la vulneración a la humanidad de los afectados (Mate, 2006) de forma que, su testimonio pueda tener un encuentro entre lo que

¹¹ Postura de Scholem en su “tesis sobre el concepto de justicia” citado en Michael Löwy en “Messianismus im Frühwerk Gershom Scholems” Im Gespräch. Hefte der Martin Buber-Gesellschaft. N 2. 2001. Heidelberg, p 24-34

sucedió, lo que generó y cómo esto, puede ser desde el conocer y el saber, donde la conciencia y el conocimiento en torno a la vivencia sea en la memoria de las víctimas un esperanzador de justicia y este se presente como una lucha entre lo que debe ser justo y la comprensión de la historia de quien es vencedor y los vencidos, creando consigo una armonía entre la memoria y el olvido, donde el deber del recuerdo sea representado a través de las narraciones de los que experimentaron las formas de violencia y el poder sobre su humanidad.

De manera que, el relato como recurso en la teoría de la Justicia Anamnética acompaña el proceso de justicia transicional puesto que, “ayuda a construir los mecanismos de construcción de memoria como forma de integración de la justicia en un proceso de transición” (Delgado, 2016) siendo las víctimas el eje de reparación donde es este a quien se busca darle justicia y con ello puedan dar respuesta ante *el sentido* de esta y su funcionalidad en el desarrollo de la conciencia y la memoria de los colombianos, que fueron excluidos, violentados, denigrados y deshumanizados por grupos al margen de la Ley.

Dándole así, un sentido a la justicia, a las virtudes del alma y el desarrollo del ser en el nuevo contexto donde se desenvuelven, lo cual apunta hacia responder a los interrogantes de cómo brindar una verdadera paz, cómo reparamos a las víctimas, y de qué manera reconstruimos la identidad de nuestro país ante los ojos del mundo, donde la respuesta más acertada centra en la Justicia Anamnética, la reparación integral de la dignidad y la memoria y el encuentro entre la rehumanización y las virtudes de la justicia en su acompañamiento con el Gobierno, el opresor, la víctima y la sociedad, quienes conscientes del daño causado y la marginación de nuestra población afectada por el conflicto, recae en

un pensamiento de entendimiento y comprensión de la memoria de las víctimas y su proceso por reconstruir la identidad propia, aportar hacia el olvido y garantizar un desarrollo de la sociedad colombiana desde el bienestar grupal e individual, pero también, salvaguardando las memorias de lo ocurrido como un mecanismo para no repetir los daños causados y así desarrollar a nuestra sociedad en una nueva concepción de paz, justicia, reparación y no repetición de la guerra y el conflicto armado, el cual ha dejado una huella imborrable, pero en el presente y futuro, puede convertirse en una historia, una vivencia, un recuerdo, un olvido.

CAPITULO 3. TENERIFE COMO ESCENARIO DE LA MEMORIA: VICTIMAS Y PERDÓN EN EL PROCESO DE REPARACIÓN

*“De este dolor que me desgarrar, Pero a pesar de todo vuelve,
Vuelve y construyamos otra historia Con la verdad y la memoria”¹²*

3.1 Tenerife como Escenario de la Memoria

Tenerife es un municipio del departamento del Magdalena, a orillas del río grande de la Magdalena. Fue fundado el 20 de enero de 1536, y es conocido como la Villa histórica de Tenerife, tierras en las que “el libertador” ganó su primera batalla y lanzó su primera proclama de Libertad en suelo patrio¹³. Favorecido por su gran riqueza fluvial y la fertilidad de sus tierras, Tenerife es prospero en la agricultura, pesca y ganadería.

Desde los años 1997, 2001 y mediados del 2005, los grupos paramilitares del bloque de Jorge 40, en cabeza de Chepe Barrera y Omar Montero Martínez, Alias Codazzi, irrumpen la tranquilidad de este municipio, haciendo presencia en la cabecera municipal y los corregimientos de El Real del Obispo, Santa Inés y San Luis, dando inicio a una época de masacre, miedo, despojo y dolor.

Reparar el daño causado por la violencia Armada en la sociedad Tenerifana, nos obliga a reconstruir la historia desde la voz y relatos de las víctimas, de los burlados y

¹² “Vuelve” canción de interpretada por la cantautora Marta Gómez, creada en colaboración con víctimas del conflicto armado Colombiano exiliadas, tomado de: <https://www.cancioneros.com/nc/24268/0/vuelve-marta-gomez>

¹³ Fue allí donde Simón Bolívar ganó su primera batalla y lanzó su primera proclama de Libertad en suelo patrio, iniciando su cadena de triunfos que lo llevaría con éxito hasta Caracas en la llamada Campaña Admirable. Tomado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Tenerife_\(Magdalena\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Tenerife_(Magdalena))

abandonados. Revelar uno a uno los procesos de deshumanización vivenciados en el área urbana y rural de este municipio, permite que, a pesar del abandono del Estado y el olvido colectivo generado en esta sociedad, las víctimas del conflicto puedan ser recordados y resignificadas desde la Justicia Anamnetica.

En este sentido, en el anhelo de encontrar la verdad dentro de una sociedad fraccionada por la violencia queda en evidencia las heridas de un pasado no sanado, y la búsqueda esperanzadora de encontrar por parte del Estado una reparación colectiva, que además integre los hechos de la violencia desde la perspectiva de los que sufren y retome de este modo el sentido de lo humano dentro de los espacios sociales de la Nación. En este sentido, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos exige el esclarecimiento de lo sucedido, la recuperación de la justicia, la reparación de las víctimas y la garantía de no repetición de los sucesos victimizantes. Y establece que, el derecho a la verdad entraña el deber del Estado para con la memoria histórica y con el derecho a saber de las víctimas y del conjunto de la sociedad. (CNMH, 2010, Pág. 15)

Es obligación del Estado, trabajar equiparado con la población civil, víctimas y victimarios, a fin de promover acciones que permitan la garantía al derecho de conocer la verdad. “El derecho a la verdad tiene que ver con aquella facultad de la cual deben gozar las sociedades para enfrentar un pasado en el cual fueron afectadas por situaciones de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario”. (CNMH, 2010, Pág. 21).

En esta medida, pensar en una conciencia colectiva, es retornar a los acontecimientos que vivió el municipio desde los años 1997 al 2005, indica retomar aquellas escenas que fueron escapadas del conocimiento y junto con ello, condenadas al

olvido. Si bien es cierto, que recolectar estos relatos y experiencias de las víctimas no consigue manifestar a fondo lo ocurrido, permite preservar estas vivencias a través de la memoria.

En palabras de Reyes Mate menciona este suceso como

Cuando el conocimiento echa mano de sus registros interpretativos y de sus saberes adquiridos, resulta que no consigue explicar suficientemente lo que ocurrió, no hay manera de rastrear una etiología que explique lo que ocurrió. Pero lo impensado e impensable ocurrió y cuando ocurre lo impensado, lo ocurrido se convierte en lo que da de pensar, Ese es el lugar de la memoria. (Reyes, 2018, Pag.169, 170).

Una mirada al pasado bajo la categoría de memoria y en relación a la producción de conocimiento a nuevas generaciones, impulsa a abandonar la ilusión de pensar en una sociedad en paz y sana a partir de la no repetición del recuerdo de los hechos violentos, afirma Horkheimer y Adorno citado en Mate, que estas acciones aplicadas en los procesos de la memoria “es la ausencia de conciencia de infelicidad, la felicidad implica verdad que no casa con estupefacientes sino que, se desarrolla en y desde el dolor superado” (Mate, 2018, pág. 176)

Bajo esta premisa, la importancia de incluir a las víctimas dentro de los procesos de memoria radica en la necesidad de integrar testimonios de personas que hayan vivido la violencia y puedan recordar los hechos sucedidos. En esta línea Reyes Mate, indica que:

La memoria Colectiva es impensable sin sujetos relacionados vivencialmente con el pasado. Sin testigos no hay memoria colectiva. Cuando desaparecen, aparece la historia que se sitúa fuera y por encima del grupo. (...). Al desaparecer la memoria

colectiva por la extinción de los testigos, desaparece el grupo sociológico al que cabría pedir responsabilidades por atropellos que hicieron sus abuelos o referirse a ellos para darles cuenta de los atropellos que hicieron a sus mayores. (Mate, 2018, pág. 180)

Así mismo, la memoria además permite en la conciencia colectiva la sensibilización social ante los hechos ocurridos y junto con ello, la apropiación de sus muertos, de sus memorias. La memoria es fundamentalmente un fenómeno psíquico y físico, esto es, la huella que el pasado deja en el cuerpo y en el alma sensitiva de quien lo ha vivido y que puede ser reconocida después. Por eso se dice que la memoria solo produce sentimientos. (Zamora y Mate, 2018. Pág. 176).

Por esta razón, retomar los hilos de la memoria, permite reconstruir desde el método hermenéutico las vivencias y secuelas de la violencia armada en tres víctimas del conflicto armado del municipio de Tenerife, desde sus voces se reviven las memorias de un pasado no sanado. Estas entrevistas pretenden construir la memoria colectiva de lo sufrido en la cabecera municipal, con la finalidad de evidenciar las formas en que operaban estas estructuras paramilitares dentro de los espacios decisivos y de poder, sus formas de tortura psicológica y física y los procesos de deshumanización generados en la comunidad.

3.2 Los relatos de la tragedia: Víctimas y Perdón

Es el año 1997, Tenerife un municipio pequeño con menos de 12.000 habitantes, ubicado a orillas del río Grande de la Magdalena en el departamento que lleva en honor este mismo nombre. Poblado por una sociedad pujante que desarrolla su economía alrededor de

la pesca, ganadería, agricultura y algunos puestos de valor socioeconómico brindado por la administración municipal.

Para ese entonces viaja de pueblo en pueblo el temor generado por los grupos paramilitares que ya hacían presencia en los Montes de María y en el departamento del Magdalena, “Fue entonces que el terror comenzó a reinar en los municipios de Plato, Chibolo, Tenerife, Pivijay, Sabanas de San Ángel, Zapayán, Sitio Nuevo y El Difícil. Esa zona se convirtió en el fortín paramilitar del Bloque Norte en el departamento del Magdalena. (Martínez, 2017).

El bloque norte en cabeza de Jorge 40, inicia su recorrido de despojos y asesinatos en los pueblos del departamento, para el mes de agosto de 1997 irrumpen en el municipio de Chibolo con el destierro a campesinos y ganaderos por medio de las armas, de este mismo modo, el jefe paramilitar Codazzi comenzaba a hacer presencia en el municipio de Tenerife.

Todo comenzó en agosto de 1997, en la finca La Pola, el primer territorio del cual se apropiaron los jefes paramilitares. El frente John Jairo López, grupo que comandaba la zona, organizó una reunión en esa parcela con 54 campesinos de las veredas vecinas y les advirtieron: “O se van o se mueren”. De un momento a otro los predios Santa Martica, Boquilla, Planchas, Mulas, Mulas Altamaceras y Providencia, que componían la gran expansión de la Palizúa¹⁴, empezaron a desocuparse. (Martínez, 2017).

¹⁴ La Palizúa es el nombre de una comunidad campesina ubicada en territorio de tres municipios del departamento del Magdalena: Chibolo, Sabanas de San Ángel y Plato.
https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/la-palizua_ustedes-no-saben-como-ha-sido-esta-lucha.pdf

En esa época, ya era sabido en todo el territorio las consecuencias que generaban no entregar sus tierras o desobedecer las peticiones de los paramilitares, Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), llegan al territorio no con el fin de proteger a la comunidad de los grupos insurgente, sino con la intención de tomarse los espacios de poder y económicos del territorio, generando así un quiebre en la democracia y en la producción privada del municipio.

La ruptura económica con las expropiaciones y extorsiones a ganaderos y campesinos eran avisadas por medio de panfletos o en el peor de los casos solo llegaban a visitar, aquella esperanza de vida de trabajar la tierra para vivir y tener un futuro mejor era arrebatada solo con aquella expresión “o nos venden o le compramos a la viuda”¹⁵.

En el municipio de Tenerife, los paramilitares operaban en complicidad con políticos, familias ganaderas y finqueros, mostrando así una falsa imagen de progreso. En conversación con el líder campesino Jaime Solaez a quien se nombrará (JS) y el líder político Armando Barrios como (AB), traen a colación la forma en que estos se articulaban:

JS: Aquí solo humillaban a la población y mataban jóvenes, haciéndolos huir del municipio, esto fue también consecuencia del atraso de Tenerife, si tú ves que el progreso de Chibolo y Plato se debe también a los paramilitares ellos invertían, movían las cosas, porque es la hora y todavía lo hacen. Ellos no se han acabado aún existen, ahora con menos presencia o se ocultan más, pero lo hacen, presionando a

¹⁵ MARTÍNEZ, Santiago. “Reyes del despojo en magdalena” [En Línea] El Espectador, 27 de julio de 2014. [Tomado el 24 de marzo de 2017] Disponible En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/reyes-del-despojo-magdalena-articulo-507003>

la gente, obligándolas a votar por quien ellos quieren, sus candidatos, ellos quieren mantenerse en el poder. Eso nos llevó a esta situación.

AB: Jaime se refería al proceso de paramilitares en los años 80 y 90 por allá, pero esos eran paramilitares de la familia Botero que tenían por ahí y el señor Chepe Barrera, eran de la finca Santa Martica. Pero después de eso en el año de 1999 a 2000 se metieron acá los “Castaños”.

Santa Martica era extensión de tierras de la Palizúa, los paramilitares tomaron posesión de estas tierras, convirtiéndolas en centro de operaciones. Así, en la década de 1990, surgió un escenario propicio para que el accionar paramilitar dirigido por alias Jorge 40 y otros mandos medios tomaran posesión violenta de estos territorios, lo que obligó, en agosto de 1997, al desplazamiento forzado de hombres y mujeres, y con ello a la desintegración de una comunidad y su proyecto colectivo. (CNMH, 2018. Pág., 5.).

Por su parte, en la cabecera municipal de Tenerife durante los años 90, los grupos armados entablaron relaciones con el alcalde de ese periodo, este fue el primer acercamiento de estos grupos paramilitares con la administración municipal según los relatos

“JS: desde los 90 ya comenzaron a hacer presencia, el primer alcalde aquí que tuvo actos con paramilitarismo fue Anuar Rivera Jattar.

DH: ¿Qué clase de relación tenía el entonces alcalde con los paramilitares?

JS: Tenía un acto directo, hasta de negocios con ellos. En ese entonces no eran las AUC, era lo que se conocía como las convivir¹⁶. Ellos comenzaron a perseguir y matar a los campesinos.

AB: las cosas las hacían en finca de los Boteros, hacían sus fechorías

JS: ahí comenzaron ellos a perseguir campesinos y matar líderes, mataron al señor “Néstor Colón”, Gustavo de Oro, Hernán Caro, y tantos que mataron en Nueva Colombia¹⁷. Ellos eran de las veredas y era Anuar Rivera el Alcalde.”

Bajo la apariencia de “Cooperativas de Vigilancia y Seguridad” conocidas como las Convivir, estas relacionadas directamente como extensión de los grupos paramilitares para insertarse en los espacios políticos e instituciones del Estado en los municipios, controlando de esta manera las zonas decisivas de poder y económicas. Estas cooperativas fueron creadas por el Decreto 356 de febrero 11 de 1994, durante la presidencia de Cesar Gaviria, para “la prestación por particulares de servicios de Vigilancia y Seguridad privada”. Sin embargo, fue en el gobierno de Ernesto Samper cuando estas se expandieron por todo el país. La sala resaltó que el Estado fue un actor principal en el desarrollo de las Convivir. (Verdad Abierta, 2013).

En este sentido, las Convivir fue una de las peores formas en la que el Estado Colombiano le falló al país, estas impulsadas como base del paramilitarismo para construir

¹⁶ CONVIVIR: Bajo la fachada de las cooperativas de vigilancia y seguridad, conocidas como Convivir, “los grupos paramilitares consolidaron y expandieron sus redes criminales y sus nexos con sectores económicos, políticos y estatales”. <https://verdadabierta.com/las-convivir-motor-de-la-guerra-paramilitar/>

¹⁷ Nueva Colombia fue una finca de la zona rural del municipio de Tenerife, el cual se convirtió en centro de operaciones de los paramilitares

en los municipios una legitimidad fundamentada en sangre, opresión y temor. Por supuesto, Tenerife no fue ajena a esta realidad como lo manifiestan las víctimas:

“JS: Nos tocó huir, yo fui víctima de esa persecución, yo emigré de aquí por ser líder campesino con tendencias de izquierda.

JS: También mataron a Anuar.

DH: ¿por qué mataron al entonces alcalde Anuar Rivera?

JS: él tenía negocio con los paramilitares, lo mató la guerrilla de Efraín llamada “corriente de renovación socialista”, a manos del negro Efraín, él era un loco criminal.”

JS: entonces comenzó el enfrentamiento directo entre guerrilla, ya estaba la presencia de la corriente de “Renovación Socialista”, antes ya había hecho presencia el ELN¹⁸ y el EPL¹⁹, pero en la región quedó la presencia del CRS²⁰ cuyo cabecilla era el negro Efraín, entonces comenzó el enfrentamiento entre paramilitares y guerrilleros ahí cae la muerte de Anuar.”

Es pertinente traer a colación, que los paramilitares supuestamente formados para combatir las guerrillas activas en territorio Colombiano, derivaron su accionar de guerra

¹⁸ ELN (Ejército de Liberación Nacional). La guerrilla colombiana del ELN surgió en los años sesenta, época en la que Colombia se estaba recuperando de un sangriento periodo conocido como La Violencia, y en la que varios movimientos sociales e intelectuales del país eran influenciados por el contexto de la Guerra Fría y la Revolución Cubana. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/el-colombia/>

¹⁹ El EPL surgió en 1967 como expresión armada del Partido Comunista Colombiano Marxista Leninista (PCC-ML) <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/epl/>

²⁰ La Corriente de Renovación Socialista (CRS) nació dentro de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, ELN, conformada por aquellos sectores que a comienzos de los años noventa consideraron que la estrategia de la lucha armada ya no era viable, que había llegado el momento de la lucha política y que por tanto era necesario, mediante la negociación, hacer una transición de la lucha armada a lucha política. <https://www.arcoiris.com.co/2014/04/corriente-de-renovacion-socialista-20-anos-de-un-proceso-de-reinsercion-politica/>

hacia la población civil, especialmente hacia políticos de izquierda, líderes sociales, sindicales y estudiantiles, poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianos, generando desplazamientos forzados en inmensas proporciones a partir del terror como estrategia y sumisión en la población (Centro de Memoria Histórica, 2013).

Para el año 1993, Tenerife enfrentaba una época de terror manchada por la sangre de inocentes, fue para ese entonces que el líder campesino y presidente de la ANUC²¹ Jaime Solaez, dejó a un lado su lucha por la defensa del territorio y se vio obligado a huir, *“A mí vinieron a sacarme de mi casa paramilitares de Chepe Barreras, entre ellos el jefe Oviedo”* Inicia lo impensable

A mí me cogieron los paramilitares y me tiraron al río para matarme con un hermano mío, pero la orilla de los ríos siempre tiene monte, ramalotes y a mí me tiraron ahí para matarme, pero cuando me tiraron yo soy bastante nadador, lo primero que hice yo fue coger a mi hermano y lo hundí debajo del agua para jalarlo a dentro del monte, a los ramalotes que había y con cuidado lo saqué para que respirara y que descansara para volver a hundir, él no era nadador, entonces así me lo fui llevando hasta una parte donde ellos no nos vieran. (Solaez, 2022)

JS: Yo tuve como 5 intentos de homicidios, aro, claro yo era presidente de la asociación de campesinos de Tenerife, de la ANUC y era fiscal departamental.

²¹ la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos nació con el objetivo de inscribir a arrendatarios y aparceros para hacerlos propietarios, generar propuestas de crédito supervisado y asociativo, y convertirse en un canal entre los campesinos y el Estado para el fomento y utilización de los servicios que éste brindaba al agro colombiano. <http://unidadvictimas.gov.co/es/asociacion-nacional-de-usuarios-campesinos-de-colombia-anuc/14153>

Estas dinámicas de persecución y desplazamientos se realizaban bajo procesos de inteligencia en los que se articulaban con el DAS, o simplemente en colaboración con espías dentro de la misma comunidad. Cuando se instauran en el municipio de Tenerife llegan a incidir directamente a lo político, implementando un “Estado de Orden”.

Ellos venían era buscando el poder, aquí había dos candidatos a la alcaldía, eran Rodrigo y Eladio, ellos ahí si el candidato Eladio, con ayuda del que era el gerente del hospital, este tenía los contactos con los paramilitares. Ellos en busca del respaldo de los paramilitares para el candidato Eladio, de hecho, iban a desmontar a Rodrigo. Cuando ellos toman a Rodrigo para desmontarlo a él lo salva un señor llamado “JORGE CASTRO”, él dijo que no se podía desmontar así y propone una consulta, en la cual ganó Rodrigo, pero ahora si bajo el dominio de los paramilitares. Tenerife quedó en manos de los paramilitares

Este proyecto que nació desde el vientre de la violencia, llamado “Pacto de Chibolo” fue el sello inaugurador de la parapolítica, iniciado así el quiebre de la democracia en el departamento del Magdalena. Las AUC implementaron un modelo político que buscaba generar una descentralización que les permitiera independencia y para ello impulsaron la Parapolítica (Vasquez, 2022) En palabras del relator

Ellos hicieron un pacto en chibolo, lo llamaron “el pacto de chibolo”, reunieron a todos los políticos de la región y fueron ellos los que pusieron los candidatos, bueno al que se comprometía con ellos, candidatos a alcaldías y consejos. Aquí en Tenerife hay un poco de políticos que están comprometidos con ese pacto, algunos los tomó la fiscalía a otros no le hicieron nada.

Revelar estos procedimientos se quiera o no, permite realizar un juicio a los procesos democráticos y al accionar político, y deja en evidencia la forma en la que el Estado intervino para construir una legitimidad a partir del miedo. Bajo esta premisa, los relatos de estos hechos, permiten que la memoria deje de ser privada a pasar a ser pública y política. Si se entiende por política la voluntad de intervenir en el presente para transformarlo, nada ilustra mejor la dimensión política de la memoria que esa forma eminente de memoria que es la del radicalmente ausente, es decir, la del desaparecido. (Mate, 2018, pág. 184)

AB: En esa elección aun no traían los tarjetones marcados, pero ya la gente sabía por quién tenía que votar, y si alguien marcaba distinto y salía en la urna ellos lo eliminaban y marcaban otro, lo reemplazaban. (Barrios, A. 2023)

Fue para las elecciones del año 2003 cuando el señor Armando Barrios tenía aspiraciones de trabajar por el municipio, bajo el aval del partido Conservador decidió emprender una campaña para la alcaldía municipal. Fue entonces que sus intenciones se vieron truncadas por el paramilitarismo.

BS: En mi campaña cuando fui candidato a la alcaldía, fue un proceso demasiado difícil, bastante eh, yo diría que fui una persona muy animosa para someterme a un proceso de esos electorales en ese tiempo, las cosas eran demasiado complicadas, ya ellos habían puesto a RR, concejales, en fin. Ya ellos tenían poder en esta vaina. La democracia aquí era nula, se acabó, cuando la persona iba a votar ya aparecía como si hubiese votado. Ellos tenían todos los datos que eran concernientes a las votaciones, incluso las reservas de la registraduría aparecían ya los nombres y número de cédulas de las personas que votaban en cada mesa.

Esta anulación del otro en los espacios políticos quebrantó la democracia y desarmó los procesos y organizaciones sociales que luchaban por el campesinado y los derechos humanos, la implementación del miedo a partir de escenas de torturas y asesinatos, ocasionaron un trauma colectivo en la sociedad Tenerifeana.

AB: Esa elección la ganó el candidato que llevaban ellos, claro. Es más, ellos le decían a la gente en los corregimientos el que vote por “Armando Barrios” vaya buscando las cuatro tablas, así le decían los paramilitares. Yo estuve en El Real que era mi pueblo, la gente no me recibía le daba miedo. Pero que va, ellos mismos le marcaban a la gente, ponían cuantos votos iba a sacar cada mesa. (Barrios, A. 2022).

En esta etapa de la violencia, la desprotección a líderes y veedores de los derechos humanos se incrementó; las amenazas, el desplazamiento y los asesinatos siguieron presentándose como parte de la cotidianidad. *“Los paramilitares se paseaban aquí como perros por su casa, incluso las autoridades eran cómplices, son los mismos, ellos eran del gobierno, siempre andaban armados por las calles”* expresa Barrios.

La presencia de estos actores violentos logra revelar cómo el conflicto no solo se ha vivenciado como un hecho social y político, sino que, repercute en el ser, de cómo puede desarrollarse en contextos no convencionales y de qué manera esto influye en la evolución como humano, donde a partir de las vivencias personales o familiares con sucesos relacionados a la violencia generan diversos pensamientos, sentimientos e interrogantes ante la capacidad del ser humano por actuar de forma inhumana y respaldarlo con ideologías o posturas que apuntan hacia la formación de una sociedad caracterizada por expresiones negativas y percepciones que desde la memoria pretenden sea recuperar la dignidad, impulsar hacia sentimientos de venganza, resentimientos o verse obligados a

unirse a grupos que enmarcan un precedente violento y estructural que afecta y minimiza a la población civil como principal objetivo al momento de atentar y actuar contra esta, generando así un grupo de víctimas quienes deben convivir y formar su humanidad una vez deshumanizada.

“aquí sacaban a la gente desnuda y la paseaban por el pueblo, ellos mataban hasta a las mujeres embarazadas”. El sufrimiento emocional causado por estos actos, aún siguen latente en las víctimas de este conflicto armado.

Fue el día 04 de Julio del 2001 cuando en la cabecera municipal de Tenerife se escuchó “Mataron al defensor del pueblo”. En palabras de Nicolás Hernández Judex hijo del defensor se relata los hechos del homicidio de su padre a manos de paramilitares.

Mi papá salía de una audiencia en Plato, él llevaba el caso donde defendía a varios trabajadores de la alcaldía de Tenerife que fueron despedidos sin justa causa, ellos eran de carrera administrativa. (Hernández, N. 2023)

Durante el año 2001 la alcaldía de Tenerife estaba en manos de parapolíticos, el entonces alcalde que, hacia parte del pacto de Chibolo, espacio donde acordaron que los rubros de importancia para el desarrollo del municipio estarían interceptados por los paramilitares a mando de Jorge 40. Muchas familias durante este periodo vivieron en medio del miedo, el temor a hablar por ser acusado como guerrilleros, o el temor a defenderse y defender a los suyos a costa de ser asesinados.

Bueno llega el momento de la audiencia, efectivamente todo a favor de los trabajadores en eso no había nada que discutir, mi papá se dirigía de Plato Magdalena a Tenerife, aproximadamente a las 6:30 de la tarde, a mi papá lo

asesinaron el 04 de julio del 2001, él se dirigía en un campero con otros compañeros, a ellos lo bajan del carro y a mi papá lo halaron del cabello, mi papá les pide que por favor dejen ir a los muchachos que ellos no tienen nada que ver con eso. (Hernández, N. 2023)

El impacto del terror vivido en la población se reflejó en la deshumanización, el ser se redujo a objeto con un precio político o económico, cualquier persona que no fuera útil o implicara algún “peligro” para estos grupos inmediatamente eran declarados como muertos, estos actos de sevicia y crueldad selectivas eran un mensaje claro al resto de la población civil.

A ellos lo interceptaron, ellos más o menos dijeron cómo estaban vestido los manes, y tenían sus pasamontañas y vestidos camuflados. A mi papá le incineraron el dedo izquierdo de la mano donde tenía el anillo de compromiso, también lo golpearon y le dieron dos impactos de bala, era propio de como los paramilitares hacían las masacres. (Hernández, N. 2023).

Resulta indispensable realizar una revisión de estos hechos en relación con la reparación de las víctimas, que debe ir más allá de una indemnización económica por parte del Estado Colombiano y deja de lado la parte esencial del ser, la reconstrucción del concepto de humanidad que fue desligado de la población civil, esta contribución a la verdad y a la memoria colectiva, pretende servir de herramienta para que los hechos violentos sean conocidos por las nuevas generaciones y sea un mecanismo reparador a las víctimas de este conflicto armado.

Para que no sea nuestra memoria historia simplemente acumulación de ruinas, incesante y congelada, necesita relacionarse con una perspectiva de futuro a partir de cumplir con múltiples funciones: esclarecer los hechos de violencia, los intereses que los provocaron y los actores involucrados; una función reparadora de la dignidad de las personas que fueron objeto de las diversas formas de victimización; y una función complementaria de la memoria judicial. (CNMH. 2010. Pág. 14).

La construcción de la memoria colectiva en el municipio de Tenerife, es la puerta abierta a la conexión con las víctimas y el concepto de lo humano, es la apropiación hacia aquellas personas que lucharon, o que simplemente fueron víctimas de una guerra que no les era propia. El olvido sistemático generado por el Estado, los paramilitares y el mismo miedo en la población civil fue el origen a la falta de empatía con el dolor y las luchas de esos que perdieron la vida o tuvieron que huir de sus tierras, quebrantando los procesos sociales, sindicales y la cultura misma de un pueblo.

El miedo simbólico originado por los actos paramilitares y las consecuencias psicológicas que generaron los hechos de torturas, desapariciones, despojos y asesinatos fue la base del desapego y la desensibilización de una población con sus víctimas. Desde la verdad como medio reparador para aquellas personas que quedaron huérfanos, viudas, los que perdieron sus hijos, aquellos que tuvieron que desarraigarse de sus tierras, de sus casas, de sus vidas a causa de la violencia armada.

Digamos de cierta manera, la verdad te libera y yo si quisiera saber que paso, por qué solo no lo amenazaron como paso con muchos que los dejaron ir y listo, no sé en realidad que ocurrió. Quisiera saber la verdad, por qué me dejaron sin mi padre. (Hernández, N. 2023).

Abrir este espacio a la memoria, además de ser sensible y generar zonas de conocimiento a nuevas generaciones, permite hacerles honor a las víctimas que desde la memoria obtengan justicia y sean por fin rescatadas hacia el olvido. En palabras de Mate, “imaginemos una injusticia pasada. Mientras no sea saldada quedará ahí, oculta o latente, a la espera de que haya una conciencia moral sensible que la despierte. Esa huella estará ahí, acompañando la historia, porque la historia se ha construido sobre ella” (Mate, 2018, pág. 181)

De esta manera la justicia como mecanismo reparador y de liberación del ser, permite darle una nueva figura a la razón del ser y la rehumanización de este una vez vivido el hecho violento, pero que, permite desde el relato y el recuerdo, aportar al olvido y la resignificación del individuo en el mundo social dando así un cierre ante los hechos traumáticos y de sufrimiento, creando consigno una nueva sociedad enmarcada por recuerdos pero atendiendo la virtud del ser desde la justicia, reparación y no repetición.

Conclusiones

Como aporte final en la construcción del documento y la recolección de información permitieron generar nuevas reflexiones y perspectivas frente a las teorías y posturas que logran darle una interpretación a cómo el proceso de reconstrucción y reparación de las víctimas no debe ejecutarse solo desde el ámbito legal o económico, sino que, es indispensable acompañar este con herramientas que apunten hacia el alcance de la justicia espíritu, divina y terrenal, donde la virtud de esta se correlacione con la rehumanización del ser y logre darle un sentido a la existencia del individuo en la tierra.

Todo ello, teniendo en cuenta sus vivencias y experiencias traumáticas que han generado un quiebre en la formación de la sociedad colombiana y han marcado un precedente de violencia que enmarca a generaciones quienes conviven con el dolor, la memoria y el recuerdo de los actos injustos provocados por luchas que se desligan de un verdadero sentir, tales como; la paz, la equidad y la seguridad, pero que, desde la conformación de grupos ilegales estos en su actuar pretenden darle un sentido a la justicia, visto desde el alce de las armas para enfrentar a la violencia, que, de una u otra manera promueven un ciclo interminable de violencia, que día a día se supera.

Lo cual ha ocasionado que nuestras generaciones de padres, abuelos, tíos, hermanos y demás ciudadanos convivan con el dolor de los actos inhumanos, donde los desaparecidos, las masacres, los desplazamientos y las oleadas de violencia enmarcan un dolor eterno que el Gobierno en sus esfuerzos por garantizar la reconstrucción de la sociedad colombiana han implementado estrategias que buscan atender esta problemática, unas cuestionables y

otras que muy a pesar de los esfuerzos conjuntos ha generado un quiebre por intereses personales, ello representado en la política, quienes se oponen a la búsqueda de la paz, otros quienes centrados en enfrentar la guerra solo han profundizado el problema y unos cuantos que han dejado a un lado el ego, el poder y la ambición del control, para alcanzar un verdadero significado de la justicia, a través de los tratados de paz y las campañas para enfrentar la violencia que día a día impacta en millones de personas no solo en Colombia sino en el mundo que nos rodea.

Ahora, gracias a las teorías y posturas centradas en la justicia, la memoria, la reparación y la transición hacia la reconstrucción de sociedad, se ha logrado darle un sentido al quehacer del ser humano que ha sido deshumanizado, pero que, desde la Justicia Anamnética se busca que la memoria y el recuerdo del dolor de la experiencia vivida con el asesinato de un familiar, la huida del seno del hogar, la amenaza y constante persecución por razones injustas, esta busca reparar el daño y darle a la víctima una oportunidad de vivir, experimentar y desarrollarse en la sociedad, dándole así una herramienta valerosa que permite dejar atrás el recuerdo constante, y realizar la transición hacia la reparación y la rehumanización, que si bien puede ser un proceso tedioso. Es indispensable que esto se ponga en práctica en la sociedad colombiana, todo ello, para desligar el sentimiento de venganza, el dolor eterno y la memoria de quienes han sufrido las acciones injustas de actores armados, pero que, desde la justicia se busca garantizar que este pueda desarrollarse en el mundo social.

Estas reflexiones apuntan hacia una percepción de nuevas configuraciones sociales, donde el sufrido pueda vivir, pero no solo en carne y hueso, sino que, espiritual, emocional, cognitiva y socialmente, sea este quien pueda apropiarse la virtud de la justicia, aceptando el

perdón, el recuerdo y rehaciendo su vida, esto permite que nuevas generaciones cuenten con las herramientas necesarias para construir una nueva Colombia.

Pero que, el Estado sea garante de acompañar este proceso, que si bien se ha ejecutado lo necesario para minimizar el conflicto, desarmar, desvincular y aprovechar el dialogo para enfrentar la guerra, siendo este, el camino más acercado para alcanzar la paz en Colombia, pero que, es indispensable que las metodologías de política e ideologías puedan compaginar hacia un punto conjunto, este reflejándose en el bienestar y seguridad de la población, que si bien es necesario actuar enfrentado la violencia con armas, diálogos, procesos, consensos y herramientas, es importante colocar como prioridad la humanidad del ser, la seguridad y la integridad como el objetivo central de acabar la guerra.

Donde las estrategias de desmovilización tengan garantías reales, y que, la corrupción pueda erradicarse para así lograr un equilibrio en Colombia, donde los intereses personales no primen sobre los colectivos, ya que, los afectados ante estos sucesos son quienes no son vistos en la sociedad como aportantes al desarrollo, pero que, el negro, el indígena, el campesino, el desplazado, el desmovilizado, la madre soltera, el huérfano y el marginado sean vistos, no solo como víctimas y utilizados como un instrumento, una estadística o un número de resultado ante la violencia, sino que, sea este quien visibilice la necesidad de enfrentar la guerra, y así, garantizar su humanidad, su valor y su virtud en la conformación de la sociedad que nos rodea en Colombia.

Ahora, si bien los aportes de filósofos, politólogos, analistas, sociólogos, psicólogos y demás profesionales en temas de conflictos son valiosos y brindan un mayor entendimiento y profundidad hacia la comprensión de fenómenos como la violencia, la guerra, la justicia, permiten generar nuevas percepciones y análisis hacia como enfrentar estas problemáticas,

es sabido que la complejidad de esta situación no solo deja pérdidas económicas, sociales o de seguridad.

Sino que, desde la memoria y la conciencia del ser ante estos acontecimientos traumáticos, sea en cada persona diferente y que, tratar de homogenizar las vivencias es un error común, donde la estadística de una muerte, desaparición, desplazamiento, y demás expresiones de violencia no solo deben ser enmarcados por un número o por una caracterización de víctima, sino que, es necesario entender que el ser individual que ha presenciado la violencia en sus diferentes formas, interioriza y vivencia esta experiencia de formas que deben tratarse desde la reparación, no solo económica o de acciones legales, sino que, desde el alma y la memoria, se deben generar estrategias que apunten hacia la reconstrucción de la humanidad de un hombre, una mujer o un niño, quienes sufrieron los estragos de la guerra injusta y a quienes deben incluirse en un proceso de reparación y justicia, desde la aplicación de la justicia Anamnetica que permita expresar, dialogar y desahogar el dolor, la ira, el sufrimiento, y toda emoción que enlaza el recuerdo constante de la experiencia, dándole así una herramienta fundamental que apoya hacia la reparación y no repetición.

Este proceso que ha sido catalogado como un fenómeno global que enmarca recuerdos latentes de violencia y víctimas que han sido deshumanizados, donde el alma, el cuerpo y la mente han sido vulnerados y quebrados, es aquí, donde la justicia Anamnetica integra nuevas percepciones de cómo atender a las víctimas y cómo permitir que este pueda desarrollarse y darle continuidad a su vida, que si bien es obligatorio para existir en el mundo natural, es esta la que apoya el proceso del olvido, de enmarcar un antes y después del dolor, visto como un punto que cierra una oración, un minuto que culmina la hora, o

como el inicio de un nuevo día, donde el ayer, el pasado y la experiencia sean la virtud de alcance de la justicia, el significado, el concepto y la presencia de esta en quien ha sufrido y ha sido vulnerado, pero que, desde la nueva conformación de sociedad, permite integrar la justicia como un sentir, una vivencia y un olvido.

Como aporte final del presente documento, es pertinente agradecer a quienes brindaron sus espacios para dialogar y reconstruir sus experiencias relacionadas a la violencia, también, reconocer el valor de estos por darle continuidad a sus vidas una vez han sido vulnerados, como también, el uso de la palabra y la expresión para apoyar al proceso de reparación y reconstrucción de la dignidad, la humanidad y la seguridad que enmarca un antes y después de la guerra, de esta manera se ha logrado estructurar el relato de estas vivencias y con ello generar reflexiones, comprensiones e interpretaciones que correlacionan la violencia, la justicia Anamnética y búsqueda del sentido de la paz en nuestra sociedad, los cuales apoyan al desarrollo de Colombia, un país golpeado por la violencia y el conflicto, pero que, día a día busca superarse para un mejor futuro, que permita así encontrar la verdadera razón de ser en el mundo terrenal y la virtud de existir y convivir luego de estas experiencias.

Bibliografía

- Acosta, E. (2014). Bickmann, C Immanuel Kants Weltphilosophie. *evista de Estud(i)os sobre Fichte*, 9. Obtido de <http://journals.openedition.org/ref/569>
- Álvarez, D. A. (2018). Humanización y Deshumanización: de Laclau, Mouffe y Schmitt al conflicto armado en Colombia. *Revista Internacional de Ciencias Humanas*, 7(1), 1-8. doi:<http://journals.epistemopolis.org/index.php/humanidades>
- Angarita, P., Gallo, H., & Jiménez, B. (2015). La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano. *Revista Kavilando*, 7(1), 101-106. Obtido de <https://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/40>
- Arrieta, J. A. (2011). Memoria, Hermenéutica y Justicia Anamnética. *Universidad del Atlántico, Revista Amauta*(17), 136-150.
- Barahona, A., Aguilar, F., & Gonzalez, C. (2002). *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido*. Madrid: Istmo.
- Beltrán, E., Acevedo, Á., & Martínez, L. (2013). Memoria de la bonanza marimbera en Santa Marta. *Oraloteca*(5), 54-79. Obtido de <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/oraloteca/article/view/2828/2124>
- Benito, M., & Niño, C. (2018). Guerra y Conflictos contemporáneos. *Universidad Sergio Arboleda*, 1-201. Obtido de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1508/Humanizacion%20y%20deshumanizacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Borja, H., Barreto, I., Sabucedo, J., & López, W. (2008). Construcción del discurso deslegitimador del adversario: gobierno y paramilitarismo en Colombia. *Universitas Psychologica*, 7(2). Obtido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672008000200020
- Camargo, M. (2007). Reseña de "Rencor" de Oscar Collazos. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*(6), 1-5. Obtido de /
- Cano, V. (2007). La experiencia agónica del pensar: de Nietzsche a Derrida. *Instantes y Azares: Escrituras Nietzscheanas*(4), 199-210. Obtido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3267054>
- Cañas-Fernández, J. L. (2010). De la deshumanización a la rehumanización (El reto de volver a ser persona). *Pensamiento y Cultura* , 67-79.
- Cárdenas, J. A. (2018). Panorama de la literatura sobre el conflicto armado en Colombia, siglos XX y XXI. Consideraciones sobre su desarrollo y evolución narrativa. *Hallazgos*, 15(29). doi:<https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2018.0029.01>
- Castro, F. R. (2004). El imperativo categórico en la fundamentación de la metafísica de las costumbres. *Revista Digital Universitaria*, 1-6. Obtido de <http://www.revista.unam.mx/vol.5/num11/art83/int83.htm>
- Centro de Memoria Histórica. (2009). *El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación Línea de Investigación Tierra y Conflicto. Obtido de

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/el-despojo-de-tierras-y-territorios.pdf>

Centro de Memoria Histórica. (2018). *Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH. Obtido de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/un-viaje-por-la-memoria-historica/pdf/cifras.pdf>

Cnmh. (2010). Yo apporto a la verdad, Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica. Centro De Memoria Historica. Bogotá.

Comisión de la Verdad. (11 de Julio de 2022). *Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final*. Obtido de Comisión de la Verdad: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>

Delgado, C. F. (2016). La justicia anamnética como construcción complementaria del paradigma de justicia transicional. Una mirada desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 22(1). doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122016000100013>

Gelabert, T. S. (2015). Lo Humano, La Deshumanización y la Inhumanidad; Apuntes filosófico-políticos para entender la violencia y la barbarie desde J. Butler. *Análisis. Revista de Investigación filosófica*, 2(1), 49-61.

Greiff, P. (2005). Los esfuerzos de reparación en una perspectiva internacional: el aporte de la compensación a la justicia imperfecta. *Estudios socio jurídicos*, 7, 153-199.

Guthrie, C. (1998). *Historia de la filosofía griega. IV. Platón. El hombre y sus diálogos. Primera Época*. Madrid: Gredos.

Haft, F. (2002). *Sobre el Sentido de Justicia*. Madrid.

Iglesias, E. L. (2010). MEMORIA Y RESILIENCIA* Estudio de la memoria de las víctimas del conflicto armado en el departamento del magdalena: presentificación, visibilización, catarsis y resiliencia. *Prolegómenos - Derechos y Valores*, 13(25), 95-107. Obtido de <https://www.redalyc.org/pdf/876/87617271006.pdf>

INDEPAZ. (2012). *VIII INFORME SOBRE GRUPOS NARCOPARAMILITARES*. Bogotá: El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Obtido de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

Jaramillo, J. (2010). La reconstrucción de la memoria histórica del conflicto colombiano en el actual proceso de Justicia y Paz. *Desafíos*, 22(2), 31-69. Obtido de <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633168003.pdf>

Kohn, C. (2009). La dicotomía violencia–poder: una defensa de la propuesta arendtiana. *En-claves del pensamiento*, 3(6). Obtido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2009000200004

MAPP/OEA. (2007). *OCTAVO INFORME TRIMESTRAL DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA*. Bogotá: OEA. Obtido de <https://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/2018/02/VIII-Informe-Trimestral-MAPPOEA.pdf>

Marín, J. J. (2010). Narrando el dolor y luchando contra el olvido en Colombia. Recuperación y trámite institucional de las heridas de la guerra. *Sociedad y*

- Economía*(19), 205-228. Obtido de
<http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n19/n19a11.pdf>
- Mate, M. R. (2006). *Medianoche en la historia. Comentarios a la tesis de Walter Benjamin "sobre el concepto de historia"*. Madrid: Trotta.
- Mate, M. R. (2018). *Tratado de la injusticia*. Barcelona: Anthropos.
- OPPDH. (2010). *Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Chimila-Ette Ennaka*.
Observatorio de Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho
Internacional Humanitario. Obtido de
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoIndigenas/DiagnosticoCHIMILA.pdf>
- Ortega, O. (2018). Manuel Reyes Mate, *Tratado de la injusticia*. *Praxis Filosófica*(46).
doi:<https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i46.6248>
- Platón. (1871). *Menón, tomo 4*. Madrid: Patricio de Azcárate. Obtido de
<https://www.filosofia.org/cla/pla/img/azf04275.pdf>
- Prada, D. O. (2008). *Las cifras del conflicto colombiano*. Bogotá: INDEPAZ. Obtido de
indepaz: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2009/07/Cifras-1964-2007.pdf>
- Ramírez, C. (2017). *Desplazamiento forzado en el departamento del Magdalena*. Obtido de
Universidad del Magdalena: <https://core.ac.uk/download/pdf/270124057.pdf>
- Rivera, E. d. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *História*, 26(1).
doi:<https://doi.org/10.1590/S0101-90742007000100012>

- Salcedo, I. M. (2009). Algunos aportes al concepto de justicia. *Universidad Sergio Arboleda*, 1-20. Obtido de <http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/268/CienciasSocialesyHumanas472.pdf;jsessionid=C880D96CC322C919370A5D6006210D3F?sequence=1>
- Sepúlveda, S. Y. (2019). Aproximaciones al concepto de reparación: perspectivas jurídica y filosófico-política. *Revista CES Derecho*, 10(1), 301-318. Obtido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v10n1/2145-7719-cesd-10-01-301.pdf>
- Silva, F., & Franco, D. (2019). La zona central del Magdalena: de los inicios a la consolidación del caos. *Janwa Pana*, 18(3), 538-552. Obtido de <https://digital.csic.es/bitstream/10261/259088/1/La%20zona%20central%20del%20Magdalena.pdf>
- Unidad para las Víctimas. (2023). *Índice de Concentración de Víctimas*. Obtido de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Vasquez, L. D. (2022). *Del Paramilitarismo, al Paramilitarismo*. Medellín: Periferia.
- Zamora, J., & Mate, R. (2011). *Justicia y Memoria. Hacia una teoría de la justicia anamnética*. Barcelona: Anthropos .
- Zapatero, J. S. (2019). Memoria y deshumanización en la narrativa concentracionaria de Jorge Semprún. *Hispania Nova*(1), 2016-233.
doi:<https://doi.org/10.20318/hn.2019.4722>

Anexo 1

Entrevista oral realizada al líder campesino Jaime Alfonso Solaez Ortega y el líder político Armando De Jesús Barrios Pérez, desarrollada en el municipio de Tenerife el día 21 de junio del 2022, en la cual se dicta lo siguiente:

DH: ¿Cómo era la política antes de la llegada de los paramilitares al municipio de Tenerife?

AB: Antes de eso se manejaba la política en Tenerife a través de los gamonales políticos que eran los que manejaban, desde la cabecera municipal iban a los corregimientos, visitaban a unos gamonales en los corregimientos y organizaban los temas políticos DH: ¿Qué eran los gamonales?

AB: eran los jefes políticos

AB: Aquí eran los Turbay, Roncallo y así, familias políticas

AB: Antes, como te dije eran manejado a través de ellos, en Tenerife existieron prácticamente dos familias que manejaron los procesos políticos, fueron los Turbay y los Roncallo, el liberal y conservador. Aquí los conservadores eran los Roncallo y ellos los representaban a través del señor Belisario Roncallo, todos eran conservadores.

JG: Hay que tener algo en claro a pesar de que se formó en Colombia el partido liberal en el año

1852, hay que entender que existía una tendencia de izquierda en el partido liberal, pero aquí en Tenerife pasaba algo es que a pesar de ser liberales eran de derecha, entonces quienes empiezan con una malgama de lo que hoy se conoce como izquierda fueron los señores aquí presente y docentes en Tenerife.

JG: hay que tener claro que el liberalismo en Tenerife siempre fue un liberalismo de derecha.

JS: sí, porque a pesar que la derecha era el partido conservador los liberales aquí siempre fueron de derecha.

DH: en el tiempo que la política se manejaba por los gamonales, ¿cómo se movía la economía en el municipio?

AB: había mejor economía, era más sólida con otros frentes económicos, las fábricas de hielo y tabacos movían la economía.

JS: dos fábricas de tabaco era de los conservadores y la de hielo era de los Roncallo, o sea, también del partido conservador.

JS: en el año 78, aquí empezó un profesor de apellido blanco junto a una profesora del municipio de plato, comenzó a hablarles a los jóvenes de la izquierda, luego también estuvo el señor Luis Barrios.

Ya después coincidimos un poco

DH: ¿Por qué Tenerife se aisló Tenerife?

JS: la clase dirigente de Tenerife fue apática a sus problemas, y vendieron lo que era el progreso de

Tenerife a los Plateños. Ejemplo de ello cuando llegó a Tenerife la empresa ANDIAN (petrolera) y ANTEX, después de una exploración petrolera tenían que ubicar sus oficinas aquí, y el alcalde de turno (Adolfo Del portillo) vendió esos derechos y las empresas se ubicaron en Plato, fueron estas las que ayudaron a darle el desarrollo a Plato, desde aquí comenzó su progreso.

JS: han llevado los politiqueros de turno a que Tenerife sea un corregimiento de Plato, esto se debe a que en el año 80 ya comienzan a hacer presencia también los paramilitares y se adueñan de la política de la región y cuyos jefes no eran Tenerifanos, sino que venían de El Dificil, de Chibolo, de Pivijay entonces comenzaron más ligeros al abandono de Tenerife y comenzaron a hacer presencia en los municipios.

JS: Aquí solo humillaban la población y mataban jóvenes, haciendo huir del municipio, esto fue también consecuencia del atraso de Tenerife, si tú ves que el progreso de Chibolo y Plato se debe también a los paramilitares porque es la hora y todavía. Ellos no se han acabado aún existen, ahora con menos presencia o se ocultan más, pero lo hacen, presionando a la gente, obligándolas a votar por quien ellos quieren, sus candidatos, ellos quieren mantenerse en el poder. Eso nos llevó a esta situación.

AB: Jaime se refería al proceso de paramilitares en los años 80 por allá, pero esos eran paramilitares de la familia Botero que tenían por ahí y el señor Chepe Barrera, eran de la finca Santa Martica.

Pero después de eso en el año de 1999 a 2000 se metieron acá los

¿castaños" JS: los de Codazzi, eran de Jorge 40.

AB: en el año 2001 llegaron aquí.

DH: ¿desde 1997 al 2001 cómo se desarrolló la política aquí en Tenerife?

JS: ya comenzaron a hacer presencia, el primer alcalde aquí que tuvo actos con paramilitarismo fue Anuar Rivera Jattar.

DH: ¿qué clase de relación tenía el entonces alcalde con los paramilitares?

JS: tenía un acto directo, hasta de negocios con ellos. En ese entonces no eran las AUC, era lo que se conocía como las convivir. Ellos comenzaron a perseguir y matar a los campesinos.

AB: En las fincas de los Boteros hacían sus fechorías

JS: ahí comenzaron ellos a perseguir campesinos y matar líderes, mataron al señor "Néstor Colón", Gustavo de Oro, Hernán Caro, Robinson Blanquiset, y tantos que mataron en Nueva Colombia. Ellos eran de las veredas y era Anuar Rivera el Alcalde.

JS: nos tocó huir, yo fui víctima de esa persecución, yo emigré de aquí.

DH: ¿por qué mataron al entonces alcalde Anuar Rivera?

JS: él tenía negocio con los paramilitares, lo mató la guerrilla de Efraín llamada "corriente de renovación socialista", a manos del negro Efraín. Era un loco criminal.

JS: en el gobierno de Moisés fue que comenzó el enfrentamiento directo entre guerrilla, ya estaba la presencia de la corriente de "Renovación Socialista", antes ya había hecho presencia el EIN y el EPL, pero en la región quedó la presencia del CRS (corriente de renovación socialista) cuyo cabecilla era el negro Efraín, comenzó entonces el enfrentamiento entre paramilitares y guerrilleros, ahí cae la muerte de Anuar.

JS: ellos atacaban la parte rural

AB: Anuar tuvo empleados del ELN aquí en la alcaldía, pero él no sabía, ese empleado es actualmente el comandante del Bloque Caribe.

JS: aquí varios hicimos parte de estos grupos, nos dividimos los compañeros aquí entre bloques, nosotros luchábamos por las tendencias de izquierda.

- Risas

AB: hasta yo también fui a esa vaina.

DH: ¿qué pasa en Tenerife cuando se instaura el paramilitarismo?

JS: ellos llegaron directamente a lo político y a lo económico, directo.

AB: a diferencia del Urabá y de Antioquia ya ellos venían viviendo desde hace tiempo, cuando llegaron aquí bajo el gobierno del Negri Sandoval.

JS: cuando ellos llegan aquí, ellos venían haciendo presencia en el Magdalena, en otros pueblos como Fundación, mataron al personero de El Difícil de apellido Palmera.

JS: ellos venían era buscando el poder, aquí había dos candidatos a la alcaldía, eran Rodrigo y Eladio, ellos ahí si el candidato Eladio, con ayuda del que era el gerente del hospital este tenía los contactos con los paramilitares. Ellos en busca del respaldo de los paramilitares para el candidato Eladio es que los paramilitares vienen, de hecho, iban a desmontar a Rodrigo. Cuando ellos toman a Rodrigo para desmontarlo a él lo salva un señor llamado "JORGE CASTRO", él dijo que no se podía desmontar así y propone una consulta, en la cual ganó Rodrigo, pero ahora si bajo el dominio de los paramilitares. Tenerife quedó en manos de los paramilitares.

JS: ellos hicieron un pacto en Chibolo, lo llamaron "el pacto de chibolo", reunieron a todos los políticos de la región y fueron ellos los que pusieron los candidatos al que se comprometía con ellos, candidatos a alcaldías y consejos. Aquí en Tenerife hay un poco de políticos que están comprometidos con ese pacto, algunos los tomó la fiscalía a otros no le hicieron nada.

JS: al alcalde Rodrigo lo pusieron los paramilitares, y Eladio quedó en otro renglón porque no les inspiraba confianza porque era de tendencias de izquierda, él estuvo en oposición y fue amenazado a muerte, tuvo que irse del pueblo.

AB: a Eladio lo iban a matar, se tuvo que ir del pueblo.

AB: Bueno te explico lo mío, siendo Rodrigo el alcalde

JS: en esa elección aun no traían los tarjetones marcados, pero ya la gente sabía por quién tenía que votar, y si alguien marcaba distinto y salía en la urna ellos lo eliminaban y marcaban otro, lo reemplazaban.

JS: En el año 90 tuve que irme del pueblo por la violencia y me regresé en el 93, yo pude venirme antes porque tenía un amigo que era Senador, cuando él sabe que me pasa eso me llama, cuando me reuní con él me dice "yo te soluciono eso ya", porque lo que se planea acá viene de allá y ellos lo saben, así él se reunió con los Ministros de Defensa y de Justicia y con el director de la policía y dijeron que manejaban eso enseguida, más, sin embargo, no quería él que me viniera. Pero la persecución existía.

DH: ¿usted fue amenazado por paramilitares?

JS: amenazado no, a mí vinieron a sacarme de mi casa paramilitares de Chepe Barreras, entre ellos el jefe Oviedo. A mí me cogieron los paramilitares y me tiraron al río para matarme con un hermano mío, pero la orilla de los ríos siempre tiene monte, ramalotes y a mí me tiraron ahí para matarme, pero cuando me tiraron yo soy bastante nadador, cuando me tiraron lo primero que hice yo fue coger a Nayith y lo hundí debajo del agua para jalarlo a dentro del monte, a los ramalotes que había y con cuidado lo saqué para que respirara y que descansara para volver hundir, él no era nadador, entonces así me lo fui llevando hasta una parte donde ellos no nos vieran.

JS: Yo tuve como 5 intentos de homicidios, aro, claro yo era presidente de la asociación de campesinos de Tenerife, de la ANUC y era fiscal departamental.

JS: en los campesinos existían dos líneas, la línea de Armenia y la línea de Sincelejo, la línea de Armenia era una línea política más de derecha que de izquierda, pero la línea dura era la línea de Sincelejo.

JS: La situación de los líderes ahora es diferente, ya ellos no tienen esa persecución. Cuando yo estaba era muy teso, uno no se atrevía a salir y a todo el mundo le tenía miedo porque no sabía uno quien lo iban a matar.

JS: una vez me encerraron, una vez en Chibolo, algunos alcanzamos a volarnos, de esos mataron a dos, un compañero de apellido Salinas y a un señor que se llamaba Julio Orguloso, ahí en Chibolo, nosotros tuvimos muchos atentados. A mí una vez me cogieron aquí en la cancha del campo y cuando eso atinó a pasar la policía y no me hicieron nada.

JS: los paramilitares se paseaban aquí como perros por su casa, incluso las autoridades eran cómplices, son los mismos, ellos eran del gobierno, siempre andaban armados por las calles y Vivian aquí con los policías.

AB: cuando Moisés era alcalde ellos se metían aquí y andaban en las KZs, ellos eran AUC.

JS: las convivir era primero, son lo mismo que las AUC pero con más fuerzas, ellos aquí cogieron fuerzas cuando llegó JORGE 40, él viene con la parte de tener el poder político y económico.

DH: ¿cómo vivía la gente ante la sensación de terror?

JS: la gente siempre cargaba pánico y miedo, pero la población de Tenerife siempre tuvo valor ante esos hechos, a comparación de otros municipios de la región, prácticamente en la cabecera no hicieron nada, aquí en Tenerife incluso vinieron a sacar a un primo de la mujer mía pero la comunidad no lo dejaron.

JS: a ellos le gustaban que la gente le tuviera miedo para hacer sus cosas, aquí en Tenerife hubo muertos por las AUC, pero no fueron todos en la cabecera municipal.

AB: ellos implementaron un miedo simbólico en el corregimiento del Real.

JS: aquí hubo muerto por paramilitares, mira al Negris Sandoval lo mataron en Apure los paramilitares, también a Ramiro Hernández. Este es uno de los pueblos en los que no hubo tanta masacre.

JS: ellos el poder lo tenían más que todo en las administraciones, en el poder.

AB: En la jurisdicción municipal ellos sí hicieron estragos, tanto a crímenes que hasta mujeres embarazadas mataban.

JS: en El Real, en San Luis.

AB: ellos si imponían aquí sus normas, recuerdo que en la esquina había un billar y ellos decían como administrar, decían. "nos va tocar tirar a uno al piso", eso significaba matarlos.

DH: ¿Cómo se vivió la violencia en los corregimientos?

AB: en los corregimientos las cosas si eran más bravas, ellos Vivian prácticamente en Santa Inés, es más, el comandante Codazzi se casó con una de allá.

AB: San Luis es uno de los corregimientos que tuvo bastantes víctimas, la gente la sacaban desnudas, al líder político "ALDEMAR PADILLA" lo sacaron. También asesinaron "al nene", un señor de apellido "Manga", el cachaco Gonzales, entre otros. Todos ellos lo mataron los paramilitares. La guerrilla mató a una señora y su hijo, ellos eran los voceros de los paramilitares, por ellos se realizó esa masacre.

AB: en varias oportunidades yo fui a reunión con ellos en Santa Inés, la democracia aquí era nula, se acabó, cuando la persona iba a votar ya aparecía como si hubiese votado. Ellos tenían todos los datos que eran concernientes a las votaciones, incluso las reservas de la Registraduría, aparecían ya los nombres y numero de cédulas de las personas que votaban en cada mesa.

Ellos ponían concejales, alcaldes, incluso hasta gobernador, porque Trino Luna fue impuesto por ellos también.

AB: en mi campaña cuando fui candidato a la alcaldía, fue un proceso demasiado difícil, bastante eh, yo diría que yo fui una persona muy animosa para someterme a un proceso de esos electorales en ese tiempo, las cosas eran demasiado complicadas, ya ellos habían puesto a RR, concejales, en fin. Ya ellos tenían poder en esta vaina.

AB: yo no fui candidato de ellos, pero ya a lo último tuve encuentro con ellos, en el sentido que estando en Santa Inés yo voy a un entierro, cuando voy bajando la loma el comandante Codazzi frenó la camioneta que venía llena de paramilitares y me dijo: ¿usted es Armando Barrios?

Le dije, sí señor. Responde, con usted quiero hablar oyó, se está volando los parámetros, así me decía.

Me dijo, lo quiero mañana aquí con sus concejales.

AB: nosotros fuimos, yo les dije a los candidatos que estaban conmigo, nosotros vamos a lo que sea, si nos matan, nos matan.

AB: primera vez que yo me iba a reunir con ellos, fuimos nosotros estratégicos y llevamos la justificación de las indisposiciones. A mí me prestó el aval el Partido Conservador.

AB: a mi ellos me citaron a una reunión en la finca "Alemania" allá en El Difícil, en donde había una concentración de todos los candidatos de todo el departamento a alcaldía, concejos, asambleas y esa reunión la desbaraté yo, de vaina no me mataron. Ahí esperábamos "al 40", yo nunca lo conocí. Pero si fue el segundo al mando.

AB: el segundo al mando era el "canoso", cuando él comienza a hablar dice: aquí no están todos los que invitamos, pero vamos a tener que tirar a unos "al piso" para que hagan caso y sepan que aquí mandamos nosotros, siempre tenían la estrategia de intimidar a la gente. Cuando ya él terminó dice el que vaya a hablar que levante la mano.

DH: ¿quién ganó la alcaldía en ese entonces?

AB: Turbay, claro. Es más, ellos le decían a la gente en los corregimientos el que vote por "Armando Barrios" vaya buscando las cuatro tablas, así le decían los paramilitares. Yo estuve en Santa Inés una vez y en El Real que era mi pueblo, la gente no me recibía le daba miedo. Pero que va, ellos mismos le marcaban a la gente, ponían cuantos votos iba a sacar por mesa.

AB: había un Coronel de la policía que también era paraco, estaba al servicio de ellos, la policía en san Luis eran los que le marcaba a la gente, era un proceso sumamente antidemocrático, desde entonces quedaron mal acostumbrados. Desde el punto de vista político históricamente en Tenerife fue la primera vez en que la clase política en Tenerife se unió y este fue por los paramilitares, a todos los echó a un solo lado. Prácticamente el paramilitarismo fue el brazo armado de la clase política aquí.

JS: ellos le cambiaron la vida a un poco, a algunos lo sacaron de la ciénaga y ahora son doctores.

JS: la gente no quería ir a las montañas a cultivar ni tampoco a pescar, porque se encontraban los paramilitares y le quitaban las cosechas, aquí se sufrió por eso, mucho desempleo y hambre y mucho miedo que era lo peor.

Anexo 2

Entrevista oral realizada a víctima del conflicto armado Nicolás Hernández Judex, desarrollada en la ciudad de Santa Marta el día 30 de marzo del 2023, en la cual se dicta lo siguiente:

DH: ¿qué has hecho para trabajar en el caso de tu papá?

NH: pues, acá inicialmente el caso se fue a una sentencia inhibitoria, la verdad no se pudo hacer gran cosa, lo declararon improcedente, Porque él como persona protegida, se supone que la policía debía hacerle un acompañamiento desde el momento que él sale de la audiencia donde defiende a varios trabajadores de Tenerife que fueron despedidos sin justa causa, que eran de carrera administrativa.

NH: resulta y pasa que él sale de esa audiencia, y él se queda tomando, obviamente le fue bien y ya en primera instancia la cosa pintaba bien. ¿Qué pasó? Que antes de eso, pues esto me lo comentan.

DH: ¿qué edad tenías tú?

NH: tenía 8 años, mi papá tuvo un enfrentamiento con el alcalde de esa época porque tú sabes que él fue el que despidió directamente a estos trabajadores.

DH: ¿quién era el alcalde?

NH: el alcalde era RR en ese momento, esa discusión fue a plena luz del día y la supieron varios.

Mi papá era un hombre de armas tomar, no le gustaban las cosas "chuecas" por decirlo de esa manera. Y la primera vez que hubo la citación a audiencia el alcalde de ese momento se excusó bajo la premisa que él estaba enfermo, pero esta excusa la remite, pero en realidad no era una excusa válida para que él no asistieran, entonces me dicen a mí que mi papá comenzó a verificar si esa entidad tenía la potestad de emitir esa excusa, y no era así.

Bueno llega el momento de la audiencia, efectivamente todo a favor de los trabajadores en eso no había nada que discutir, mi papá se dirigía de Plato Magdalena a Tenerife, aproximadamente a las 6:30 de la tarde, mi hermano menor se encontraba enfermo y mi papá empeñó la cadena que él tenía porque no le habían pagado de la defensoría, ya que él también trabajaba en la defensoría como el "defensor del pueblo" pero con un contrato de prestación de servicios.

NH: mi hermano iba a cumplir dos años, a mi papá lo asesinaron el 04 de julio del 2001, él se dirigía en un campero propiedad del señor XXX y otro compañero, a ellos lo bajan del carro y a mi papá lo halaron del cabello, mi papá les pide que por favor dejen ir a los muchachos que ellos no tienen nada que ver con eso.

A ellos lo interceptaron, ellos más o menos dijeron cómo estaban vestido los manes, y tenían sus pasamontañas y vestidos camuflados, no reconocieron a nadie, aunque mucha gente si dice que reconocieron a varios. Pero en realidad ellos fueron los que estuvieron ahí. A mi papá le cortaron el dedo izquierdo de la mano donde tenía el anillo de compromiso, también

lo golpearon y le dieron dos impactos de bala, era propio de como los paramilitares hacían las masacres.

DH: ¿tu padre recibió amenazas?

NH: según lo que me cuentan sí, de hecho, ese caso estaba de la alcaldía lo tenía el señor Aníbal Escobar, pero no lo siguió porque lo amenazaron, entonces mi papá lo tomó.

DH: ¿ustedes como familia han tenido algún tipo de reparación ante este hecho?

NH: mi mamá me dice que una vez llegaron los de Justicia y Paz allá, le ofrecieron una cosa irrisoria, pero ella le tocó tomarlo porque eran tres niños que tenía a su cargo, que eso nada tenía que ver con el caso de la alcaldía, sino que era algo que el Estado daba directamente a las víctimas, pero digamos que en Tenerife han pasado tantas cosas desde entonces.

Yo llego en el 2016, a las oficinas de Justicia y Paz que quedaba en la Avenida del Libertador y me encuentro con la sorpresa que el homicidio de mi papá no había sido reportado acá, salió la noticia, pero el caso acá no fue reportado. De hecho, el caso lo elevamos, como acá en Colombia no se puede hacer nada, no pasó nada, lo declararon improcedente, las policías en primera instancia les dieron la razón a las víctimas, pero en segunda instancia no se la concedieron, de ahí en adelante dicen que empezaron a intervenir las "manos oscuras" dentro del proceso, y no pasó nada, ese caso se quedó ahí.

Hasta después de un tiempo una tía se encuentra en una audiencia con la abogada que llevaba el caso de mi papá inicialmente y nos pidió que remitiéramos el caso a la "comisión interamericana", a ver si se interesaba en el caso. Afortunadamente eso va por buen camino y ya nos encontramos en etapa de conciliación, pero no ha pasado nada.

DH: ¿cuánto llevan en eso?

NH: en eso creo que llevamos como 8 años, y apenas la comisión notificó que el caso lo estaban estudiando.

NH: después de lo de mi papá no recibimos amenazas, pero sí había cierto temor, de hecho a mí me enviaban a Barranquilla o a Pedraza, a mis hermanos también, mi mamá no quería ni siquiera salir a trabajar, porque tenía cierto temor, le decían que podían llegar a nuestras casas a buscarnos.

DH: ¿la alcaldía tomó alguna medida con ustedes?

NH: no, no hicieron nada, absolutamente nada, allá nunca ha habido reparación de ningún tipo y tampoco han tenido ningún reconocimiento, en lo absoluto.

NH: ya como víctimas del conflicto, como huérfanos de padre, mi papa era el sustento no solo de nosotros sino de toda la familia, debido a que él era el que estaba al frente. Mi abuela por parte de padre después de la muerte de mi padre entra en una etapa de depresión a raíz de eso muere de tristeza.

NH: Una periodista publica algo sobre el caso de mi papá en el heraldo, luego sacó una nota de prensa titulada "nadie pudo defender al defensor", yo me comuniqué con ella luego de

un tiempo yo le solicité el escrito y me comenta que a ella la habían denunciado por ese escrito, pero no me quiso decir quién.

NH: la doctora que lleva el proceso me comenta que han trucado el proceso, ese proceso se ha entorpecido, tanto así que apenas hace dos años la comisión fue que acepto el estudio del caso, después de 22 años.

DH: ¿sientes que después de 22 años de lo sucedido han sido reparador?

NH: no, de ninguna manera, de hecho, cuando en su proceso solicitamos ante la Unidad de Víctimas que por eso le dije a mi mamá que no asistiera más a eso porque eso no sirve para nada.

DH: ¿ustedes como víctimas de la violencia armada como han vivido el proceso?

NH: yo era el mayor, a mí me dio muy duro, aún hay cosas que me duelen, cuando me puse a leer los documentos del caso por primera vez, recuerdo tantas cosas que me impactaron, cuando me dijeron que le habían quemado y cortado el dedo de la mano yo me ponía a pensar si fue cuando tenía vida o después. Pues digamos que de cierta manera notaba que la gente me miraba como con lastima.

DH: ¿tú crees que una reparación económica sea suficiente?

NH: no, sinceramente al punto en el que estoy que ya me falta poco para terminar mi carrera, al punto que esta mi hermano que es especialista y mi hermano menor, al punto en el que estamos en una etapa en la que digamos que ya hemos superado lo más duro, no es suficiente una reparación económica, si ayudaría de cierta manera a suplir muchas cosas pero no es ciertamente lo que se quiere, nos proponen de la comisión interamericana hacer un reconocimiento a mi papá el primero si no estoy mal se hará en Tenerife digamos que es una placa conmemorativa o algo así, pero digamos que eso tampoco repara nada.

DH: ¿cuál sería la manera de encontrar justicia a tu papá?

NH. Digamos de cierta manera, la verdad te libera y yo si quisiera saber que paso, por qué solo no lo amenazaron como paso con muchos que los dejaron ir y listo, no sé en realidad que ocurrió.

Quisiera saber qué ocurrió en realidad.